



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 8

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 8

celebrada el martes, 23 de mayo de 2000

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	247
<b>Proposiciones no de Ley:</b>	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el proceso de venta de la Empresa Nacional Santa Bárbara. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 13, de 12 de mayo de 2000. (Número de expediente 162/000028.)	248
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre rechazo de la privatización prevista de la Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 10, de 8 de mayo de 2000. (Número de expediente 162/000024.)	248
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre mantenimiento de la factoría de la Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB) en A Coruña y del carácter público de esta empresa. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 17, de 22 de mayo de 2000. (Número de expediente 162/000032.)	248
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la creación de una subcomisión para la mejora de la prevención de los riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo, con especial referencia al sector de la construcción. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 13, de 12 de mayo de 2000. (Número de expediente 162/000030.)	258

**Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:**

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la asignación de licencias de telefonía móvil UMTS o de tercera generación. (Número de expediente 173/000001.)	266
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para reducir de manera significativa los índices de siniestralidad laboral en nuestro país. (Número de expediente 173/000002.)	273
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para defender ante la Unión Europea el mantenimiento de las ayudas comunitarias a los productores de fruta seca y algarrobas. (Número de expediente 173/000003.)	282

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.*

	Página
<b>Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados .....</b>	<b>247</b>

	Página
<b>Proposiciones no de Ley .....</b>	<b>248</b>

	Página
<b>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el proceso de venta de la Empresa Nacional Santa Bárbara .....</b>	<b>248</b>

	Página
<b>Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre rechazo de la privatización prevista de la Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB) .....</b>	<b>248</b>

	Página
<b>Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre mantenimiento de la factoría de la Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB) en A Coruña y del carácter público de esta empresa .....</b>	<b>248</b>

*Defiende la primera proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Suá-*

**rez González.** *Hace una serie de reflexiones sobre la modificación del status jurídico de la Empresa Nacional Santa Bárbara que se llevó a cabo en la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1999, ante lo que su grupo presentó un recurso de inconstitucionalidad, y sobre la decisión de privatización tomada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales el pasado mes de abril, cuando no había Parlamento. Considera que la Empresa Nacional Santa Bárbara es una empresa básica en el sector de la defensa, con un gran potencial tecnológico y una capacidad innovadora importante, donde se han hecho ajustes e inversiones, donde se ha hecho un esfuerzo en materia de formación y con una cartera considerable de pedidos, por lo que sería un error vender la empresa a una multinacional americana. Finalmente pide el voto favorable de la Cámara a su proposición no de ley.*

*En segundo lugar, defiende la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el señor Llamazares Trigo. Anuncia que su proposición no de ley va en el mismo sentido que la presentada con anterioridad por el Grupo Parlamentario Socialista y que votará a favor de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre el mismo tema. Está convencido de que la privatización está cerrada y sólo quedan los trámites del Consejo Consultivo de Privatizaciones y del próximo Consejo de Ministros, por lo que no aspira a torcer la voluntad del Grupo Parlamentario Popular, pero sí a que el tema sea objeto de debate en el Parlamento español. Hace una serie de reflexiones sobre la falta de información al Parlamento sobre cada una de las privatizaciones que se han llevado a cabo y, en particular, sobre la de la Empresa Nacional Santa Barbara, y explica los tres objetivos que*

*persigue su proposición no de ley: el mantenimiento de mecanismos de control público en un sector estratégico como es el de la defensa; que cualquier alianza que se produzca garantice los contratos actuales, además de las factorías y del empleo que tiene en estos momentos la empresa y, por último, que este proceso se dé con total transparencia y participación social y parlamentaria.*

*Por el Grupo Parlamentario Mixto defiende la proposición no de ley el señor **Aymerich Cano**. Se refiere, en primer lugar, al anuncio de hace poco más de un mes, hecho por el Gobierno en funciones, de su intención de vender la Empresa Nacional Santa Bárbara a una multinacional norteamericana. Considera que todas las bondades que proclamaron el entonces ministro de Industria y el director de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales se ven desmentidas en la práctica para la empresa nacional, en general, y para la factoría de A Coruña en particular. Presenta las objeciones del Bloque Nacionalista Galego a esta privatización e insta al Gobierno español a suspender el procedimiento de venta, para que la empresa mantenga su carácter público, sin perjuicio de que se busquen nuevos socios industriales o tecnológicos; a que se elabore un nuevo plan industrial par la Empresa Nacional Santa Bárbara, en el que la factoría de A Coruña quede asegurada con la asignación no sólo de la fabricación de armamento ligero, sino también de otros productos como el carro de combate Leopard y el vehículo Pizarro, y a que se garantice el mantenimiento de la factoría de A Coruña en los terrenos que actualmente ocupa, como única garantía de futuro.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **González de Txabarri Miranda**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Silva Sánchez**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Atencia Robledo**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el proceso de venta de la Empresa Nacional Santa Bárbara, se rechaza por 131 votos a favor, 168 en contra y 13 abstenciones.*

*Sometida a votación, en segundo lugar, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre rechazo de la privatización prevista de la Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB), se rechaza por 128 votos a favor, 171 en contra y 12 abstenciones.*

*Sometida a votación, finalmente, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre mantenimiento de la factoría de la Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB) en A Coruña y del carácter público de esta empresa, se rechaza por 129 votos a favor, 174 en contra y 10 abstenciones.*

Página

**Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la creación de una subcomisión para la mejora de la prevención de los riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo, con especial referencia al sector de la construcción ..... 258**

*Para la exposición y defensa de la proposición no de ley interviene el señor **Campuzano i Canadès**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Explica que su propuesta está orientada a promover en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, del Congreso de los Diputados, la creación de una subcomisión parlamentaria para estudiar toda la problemática de la siniestralidad laboral, cuestión que ya ha sido planteada en una interpelación de Izquierda Unida la semana pasada y que será objeto de una moción en la tarde de hoy. Convergència i Unió pretende abordar de manera sosegada y tranquila esta cuestión que afecta a los derechos de las personas y añade que, en una sociedad que se pretende avanzada, son inaceptables las situaciones que se dan actualmente en este ámbito. Da una serie de informaciones sobre las cifras de siniestralidad laboral y, situándose en la profunda dimensión humana del debate, hace una serie de preguntas. Presenta una enmienda transaccional y solicita el voto favorable para su propuesta.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Saura Laporta**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Frutos Gras**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y **Azpiroz Villar**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Julios Reyes**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y **López i Chamosa**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas propuestas interviene el señor **Campuzano i Canadès**.*

*Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la creación de una subcomisión para la mejora de la prevención de los riesgos laborales y la*

*seguridad y salud en el trabajo, con especial referencia al sector de la construcción, en los términos resultantes del debate y con la incorporación de la enmienda transaccional puesta de manifiesto por el portavoz del grupo proponente, se aprueba por 304 votos a favor y una abstención.*

Página

**Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para reducir de manera significativa los índices de siniestralidad laboral en nuestro país . . . 273**

**Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes . . . . . 266**

Página

*Presenta la moción del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el señor **Frutos Gras**. Defiende el lema de la manifestación del 1 de mayo en Madrid: trabajar para vivir, frente a las especulaciones y los pelotazos de la Bolsa. Se refiere a la proposición no de ley de Convergència i Unió sobre el mismo tema y llega también a la conclusión de que el principal aumento de accidentes se produce a causa del incumplimiento de la Ley de prevención de riesgos laborales de 1995. No es posible que se hagan grandes negocios especulativos y fraudulentos y no se hagan cumplir las normativas vigentes en materia de prevención de riesgos laborales. Reproduce el debate de la interpelación y se remite a la experiencia de Aragón, donde ha habido una disminución espectacular de los accidentes laborales con baja. Finalmente expone las catorce propuestas que contiene su moción y anuncia su voto contrario a las enmiendas del Grupo Popular, aceptando, por el contrario, las del Grupo Parlamentario Socialista.*

**Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la asignación de licencias de telefonía móvil UMTS o de tercera generación . . . 266**

Página

*En nombre del Grupo Parlamentario Socialista defiende la moción el señor **Caldera Sánchez-Capitán**. Comienza por mostrar su frustración por el debate de la interpelación de la semana pasada, donde quedaron en el aire más preguntas que respuestas y donde las explicaciones de la señora ministra fueron puramente formales y las promesas no pasaron de ser una lista de buenas intenciones, con las que, por otra parte, se muestra totalmente de acuerdo. Vuelve sobre los argumentos dados en la interpelación y explica los extremos de su moción, que vienen a dar solución a una situación lesiva para los intereses generales.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **González Vigil**, del Grupo Parlamentario Socialista; **Vázquez Vázquez**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Campuzano i Canadès**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Azpiroz Villar**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En defensa de las enmiendas presentadas interviene el señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

*A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Frutos Gras**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **González de Txabarri Miranda**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Silva Sánchez**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora **Mato Adrover**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para reducir de manera significativa los índices de siniestralidad laboral en nuestro país, con el contenido derivado del debate y las enmiendas incorporadas que han sido aceptadas por el portavoz del grupo proponente, se rechaza por 126 votos a favor, 174 en contra y siete abstenciones.*

*A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Caldera Sánchez-Capitán**.*

*Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la asignación de licencias de telefonía móvil UMTS o de tercera generación, en los términos resultantes del debate y con la incorporación de las enmiendas puestas de manifiesto por el portavoz del grupo proponente, se rechaza por 125 votos a favor, 181 en contra y dos abstenciones.*

Página

**Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para defender ante la Unión Europea el mantenimiento de las ayudas comunitarias a los productores de fruta seca y algarrobas . . . 282**

*El señor **Maldonado Gili**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), presenta la moción en la que instan al Gobierno a defender ante las autoridades de la Unión Europea la reforma de la OCM de las frutas y hortalizas, al objeto de incluir en las mismas los frutos secos y, mientras no se haga efectiva esta reforma, el mantenimiento de una ayuda a la renta de los productores de la fruta seca. Explica los principios en los que basa su petición y pide el voto favorable de la Cámara.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Sabaté Ibarz**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Ricomá de Castellarnau**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Txueka Isasti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Frutos Gras**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

*A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Maldonado Gili**.*

*El señor secretario (**Oliart i Pons**) da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para defender ante la Unión Europea el mantenimiento de las ayudas comunitarias a los productores de fruta seca y algarrobas, en los términos del debate y de la enmienda transaccional presentada por el grupo proponente, se aprueba por 284 votos a favor, uno en contra y una abstención.*

*Se suspende la sesión a las ocho y cincuenta minutos de la noche.*

**Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.**

#### **JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.**

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Asunto previo al orden del día: juramento o promesa de acatamiento a la Constitución de las señoras y señores diputados que se irán enunciando. Ruego a los miembros de la Mesa que se pongan en pie.

Conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento de la diputada proclamada electa por la Junta Electoral Central doña Ana Cristina Guarinos López, en sustitución de don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **GUARINOS LÓPEZ**: Sí, juro. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Doña Ana Cristina Guarinos López ha adquirido la condición plena de diputada.

Conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central don Miguel Vicente Prim Tomás, en sustitución de don Juan Costa Climent, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **PRIM TOMÁS**: Sí, juro. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Don Miguel Vicente Prim Tomás ha adquirido la condición plena de diputado.

Conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central don Fernando Martínez Maíllo, en sustitución de don José Folgado Blanco, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **MARTÍNEZ MAÍLLO**: Sí, juro. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Don Fernando Martínez Maíllo ha adquirido la condición plena de diputado.

Conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento de la diputada proclamada electa por la Junta Electoral Central doña María Asunción Oltra Torres, en sustitución de don José María Michavila Núñez, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **OLTRA TORRES**: Sí, juro. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Doña María Asunción Oltra Torres ha adquirido la condición plena de diputada.

Conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central don Miguel Ramón Albiach Chisbert, en sustitución de don Gerardo

Camps Devesa, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **ALBIACH CHISBERT**: Sí, juro. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Don Miguel Ramón Albiach Chisbert ha adquirido la condición plena de diputado.

Conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central don José García Hernando, en sustitución de don Miguel Ángel Cortés Martín, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **GARCÍA HERNANDO**: Sí, juro. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Don José García Hernando ha adquirido la condición plena de diputado.

Conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central don Ismael Bardisa Jorda, en sustitución de don Carlos Aragonés Mendiuchia, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **BARDISA JORDA**: Sí, juro. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Don Ismael Bardisa Jorda ha adquirido la condición plena de diputado.

Por último, conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central don Gervasio Acevedo Fernández, en sustitución de doña María Mercedes Fernández González, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **ACEVEDO FERNÁNDEZ**: Sí, juro. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Don Gervasio Acevedo Fernández ha adquirido la condición plena de diputado.

#### **PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL PROCESO DE VENTA DE LA EMPRESA NACIONAL SANTA BÁRBARA.** (Número de expediente 162/000028.)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE RECHAZO**

**DE LA PRIVATIZACIÓN PREVISTA DE LA EMPRESA NACIONAL SANTA BÁRBARA (ENSB).** (Número de expediente 162/000024.)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MANTENIMIENTO DE LA FACTORÍA DE LA EMPRESA NACIONAL SANTA BÁRBARA (ENSB) EN A CORUÑA Y DEL CARÁCTER PÚBLICO DE ESTA EMPRESA.** (Número de expediente 162/000032.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto I del orden del día: Propositiones no de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista sobre el proceso de venta de la Empresa Nacional Santa Bárbara.

Para defender la iniciativa, tiene la palabra el diputado don Celestino Suárez.

El señor **SUÁREZ GONZÁLEZ**: Señora presidenta, señorías, intervengo para defender la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la situación actual de la Empresa Nacional Santa Bárbara, y nos gustaría hacer algunas reflexiones para, a partir de ellas, poder pedirles el voto a favor de nuestra iniciativa legislativa.

En primer lugar, queremos recordar que la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado del año 1999 modificaba la configuración jurídica de la Empresa Nacional Santa Bárbara. Esta empresa se sustentaba en una ley, que era el soporte de su estructura jurídica, que posibilitaba la articulación de contratos entre la Empresa Nacional Santa Bárbara y el Ministerio de Defensa. El último contrato que Santa Bárbara y el Ministerio de Defensa articularon data del año 1981 y tiene 25 años de vigencia. Por tanto, está actualmente en vigor.

El Grupo Parlamentario Socialista consideró entonces, en 1999, cuando se presentó la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que esa ley no era la vía para colar la modificación del status jurídico de esta empresa y presentó un recurso de inconstitucionalidad, recurso que ha sido admitido. Está claro que aquella decisión de modificar el status jurídico de la Empresa Nacional Santa Bárbara por la vía de la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado hoy se entiende perfectamente a raíz de una decisión que tomó recientemente la SEPI, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, el pasado mes de abril, cuando no había Parlamento, cual fue la decisión de seleccionar como posible comprador de la Empresa Nacional Santa Bárbara a la empresa norteamericana General Dynamics. Como antes dijimos, la Ley de acompañamiento de los presupuestos no es la vía más adecuada para hablar y debatir aquí sobre la industria del armamento, que afecta tanto al sector de la defensa, y, además, se toma la decisión en el mes de abril cuando todavía este Parlamento no estaba constituido.

Señorías, la Empresa Nacional Santa Bárbara es una empresa básica en el sector de la defensa, y estas empresas tienen un gran potencial tecnológico y una capacidad de aportación de innovación importante. Por tanto, cuando hablamos de interés nacional, esa palabra tiene mucho que ver con la Empresa Nacional Santa Bárbara. En la mayoría de los países de nuestro entorno sobre estas empresas, básicas en el sector de la defensa, los Estados suelen tener un fuerte control, bien directa o indirectamente. Por tanto, no pensamos que esta decisión que se está tomando, la de entregar y vender la Empresa Nacional Santa Bárbara a una multinacional norteamericana, sea una decisión que se corresponda con lo que hacen los países de nuestro entorno con respecto a las industrias del sector del armamento.

Además de esto, en estos momentos pensamos que también es un error privatizar la Empresa Nacional Santa Bárbara porque tiene una importante cartera de pedidos, como consecuencia —¿cómo no?— del proceso de modernización del ejército español. Durante estos años en la Empresa Nacional Santa Bárbara hubo un ajuste fuerte en materia de empleo y en materia de instalaciones, en materia de actividad. Hubo también inversiones en ella para modernizarla tecnológicamente y hacerla más competitiva. Que ahora que tiene una importante cartera de pedidos se la quiera privatizar nos parece un error importante. Incluso muchos de esos pedidos responden a contratos con una vigencia de cinco, siete o veinte años, por tanto cartera de pedidos y márgenes de tiempo apropiados para asegurar con una cierta perspectiva, en términos de años, la viabilidad de esta empresa y asegurar su estabilidad.

Pero no sólo es que haya habido ajustes en materia de empleo o de instalaciones en la Empresa Nacional Santa Bárbara, que se hayan acometido inversiones en esta empresa en los años anteriores o que esta empresa tenga una cartera de pedidos importantes. Sólo los contratos Pizarro y Leopard se mueven en torno al medio billón de pesetas y es de pensar que General Dynamics haya comprometido una facturación de casi 15.000 millones de pesetas. No tiene parangón hablar de 15.000 millones de pesetas, que es la facturación que compromete General Dynamics, con el casi medio billón de pesetas que sólo los contratos Leopard y Pizarro le aseguran a la Empresa Nacional Santa Bárbara. Está claro que es una perita en dulce la adquisición de la Empresa Nacional Santa Bárbara. Hubo ajustes, hubo inversiones, hay una cartera importante de pedidos, pero también se buscaron por parte de la Empresa Nacional Santa Bárbara socios tecnológicos en los últimos años para afrontar sus nuevos retos, como Leopard u otros programas de armamento, y hubo un importante esfuerzo de formación. Por tanto, también esta razón, la tecnológica, nos lleva a la conclusión de que no tiene gran sentido vender la Empresa Nacional Santa Bárbara a una multinacional americana. Por ejemplo, el programa Leopard se va a hacer con tecnología alemana.

¿En qué medida este contrato no puede poner en peligro el programa Leopard? Está claro que si queremos coches Ford no podemos encargar a la BMV que nos los haga.

Les pedimos, por tanto, su apoyo a esta proposición no de ley. Pensamos que no ha habido mucha transparencia en este proceso. El Parlamento no estaba constituido; no ha habido un diálogo fuerte con las comunidades autónomas; no ha habido transparencia, no ha habido un esfuerzo importante por la transparencia.

Pensamos que no está claro a dónde conduce esta venta de la Empresa Nacional Santa Bárbara. Por tanto, pensamos que no va a ser positiva la privatización de esta empresa básica en el sector de la defensa. Por ello les pedimos el apoyo, a partir de estas reflexiones, para nuestra proposición no de ley. Y pedimos también —¿cómo no?— al Bloque Nacionalista Galego que en su proposición no de ley, cuando habla de las instalaciones de La Coruña, lo extienda al resto de las instalaciones. Que sea una apuesta por la viabilidad del conjunto de instalaciones de la Empresa Nacional Santa Bárbara, las instalaciones de La Coruña, pero también las instalaciones de Asturias, Murcia, Palencia, Granada, Sevilla o Madrid.

Gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Suárez.

De acuerdo con lo dispuesto en la Junta de Portavoces, se va a proceder al debate conjunto de las proposiciones no de ley, la presentada en este momento más las presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre el rechazo de la privatización prevista de la Empresa Nacional Santa Bárbara, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida para defender una proposición no de ley en el sentido similar a la proposición no de ley defendida con anterioridad por el Grupo Parlamentario Socialista, y también, aunque desde un punto de vista más parcial, para apoyar en el mismo sentido la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto.

Señorías, yo no soy tan optimista como el compañero que me ha precedido en el uso de la palabra. Mi grupo parlamentario está convencido de que, al contrario de lo que ha dicho el señor ministro de Defensa, esta privatización está cantada, está cerrada y tan sólo queda el trámite del Consejo Consultivo de Privatizaciones y, finalmente, del próximo Consejo de Ministros. Por tanto, mi grupo parlamentario no aspira hoy

aquí a torcer la voluntad del Grupo Parlamentario Popular ni aspira a obtener la mayoría de los votos de esta Cámara. Sí aspiro, señorías, a que este tema, por lo menos esta privatización en concreto, sea objeto de debate en el Parlamento español, porque si hay algo destacado en el proceso acelerado de privatizaciones desarrollado por el Partido Popular en la última legislatura, y parece ser también que acelerado en esta, es la falta de participación del Parlamento en cualquiera de los procesos de privatización. Y llama la atención que recientemente hayamos tenido un debate en esta Cámara en relación a la fusión frustrada Telefónica-KPN, y que el Gobierno español viese con preocupación que Holanda está obligada a presentar cualquier proceso de privatizaciones —Holanda, tan liberal ella— ante el Parlamento holandés, cosa que no ocurre en las relaciones entre el Gobierno español y el Parlamento español sobre la política de privatizaciones.

El Gobierno ha hurtado a este Parlamento todas y cada una de las privatizaciones y solamente con motivo de iniciativas como esta tenemos oportunidad en este Parlamento de pronunciarnos, es verdad que a posteriori, sobre las mismas. Pero en este caso la cuestión es, podríamos decir, mucho más grave, porque no solamente le ha hurtado la decisión al Parlamento, sino que se le ha hurtado la decisión a un Gobierno en pleno funcionamiento, a un Gobierno en pleno ejercicio de sus funciones. Esta decisión de privatización de la Empresa Nacional Santa Bárbara ha sido tomada por parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales con un Gobierno en funciones, y nosotros afirmamos que esa decisión es todo menos legal. Esa decisión tenía que haber tenido un expediente de urgencia o un expediente de necesidad; expediente que no existe por parte del Gobierno en funciones que tomó la decisión de privatizar la Empresa Nacional Santa Bárbara. Por tanto, en nuestra opinión, grave insuficiencia la de esta decisión en materia democrática; grave insuficiencia parlamentaria y grave insuficiencia haber tomado esta decisión con un Gobierno en funciones y, en nuestra opinión, bordeando claramente la legalidad establecida en el artículo 21.3 de la Ley del Gobierno.

Pero es que, además, no sólo hay un problema de procedimiento, señorías, hay un problema de fondo, porque esta decisión no solamente ha tenido carencias democráticas, esta decisión ha tenido también graves carencias desde el punto de vista del procedimiento, ya que desde el año 1998 llevan ustedes con el proceso de privatización abierto en la SEPI de la Empresa Nacional Santa Bárbara, proceso que teóricamente se cerraba en octubre de 1999. Cual no será nuestra sorpresa cuando vemos que, después de haberse cerrado ese proceso de privatización, después de haberse seleccionado tres empresas y finalmente, parece ser, haberse decidido con carácter previo por una de ellas, por la empresa General Dynamics, se abre de nuevo el proceso de privatización en los primeros meses del año 2000 y nos

encontramos con una propuesta nueva por parte del consorcio alemán encima de la mesa que es valorada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. ¿En qué quedamos, señorías, en que el proceso se inició en 1998 y terminó en octubre de 1999, o en que el proceso, en realidad, ha sido un proceso doble de licitación, como hay dobles contabilidades, en el que, finalmente, todo ha terminado, parece ser, en los primeros meses del año 2000?

Pues bien, no es una cuestión baladí, señorías, porque este doble proceso de participación en la privatización de la Empresa Nacional Santa Bárbara es el que está dando lugar a una gran confusión y a una sensación de arbitrariedad por parte de las empresas que han participado en la venta de la Empresa Nacional Santa Bárbara, y nos encontramos con que el oscurantismo del método y esta doble convocatoria a las empresas están alimentando que alguna de ellas, que se haya visto preterida en la decisión final, en estos momentos se esté planteando medidas contra los intereses de la Empresa Nacional Santa Bárbara y en contra también de los intereses y de los acuerdos que tiene el ejército español en relación fundamentalmente con el programa Leopard. Para todos hoy es evidente que el Gobierno alemán y el consorcio alemán han salido, podríamos decir, al menos dolidos de este proceso y están iniciando una serie de represalias, de las cuales la primera es renegociar el alquiler de un buen número de Leopard que tiene en estos momentos el Ministerio de Defensa, el ejército español. También es posible que el Gobierno alemán se replantee aprobar o no la licencia aún no aprobada del programa Leopard, que afecta a un contrato de 317.000 millones de pesetas y que supone una parte importante de la carga de trabajo de la Empresa Nacional Santa Bárbara.

Por tanto, tiene que estar muy claro el proceso para que nos podamos creer inmediatamente que el compromiso de la General Dynamics garantiza el futuro industrial y el empleo de la Empresa Nacional Santa Bárbara, porque es posible que la General Dynamics haya presentado una serie de propuestas para mantener el volumen industrial y el empleo, incluso para incrementarlo, en la Empresa Nacional Santa Bárbara, pero el principal problema de credibilidad de su propuesta está precisamente en si esa privatización a manos de la General Dynamics produce un quebranto de los acuerdos que se mantienen entre el Gobierno español, todavía no aprobada la licencia por parte del Gobierno alemán, en relación con el programa Leopard. Si eso fuera así, si esta decisión quebrantase el acuerdo, significaría que quedaría en papel mojado el conjunto de los compromisos industriales y de empleo de General Dynamics para la Empresa Nacional Santa Bárbara. Creemos que esa es una materia que tiene que aclararse de forma definitiva por parte del Gobierno y, si es posible, también por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Por último, nos preguntamos, con relación a la privatización de la Empresa Nacional Santa Bárbara a manos de una compañía multinacional americana, qué tiene que ver esto con la posición del Gobierno español en la Unión Europea y en la Unión Europea Occidental; qué tiene que ver esto con la firma por parte del Gobierno español de los acuerdos de Colonia que le comprometen a coordinar las políticas industriales de defensa con el resto de los Estados europeos, y digo bien, Estados europeos; no me argumenten que estamos todos también en la OTAN. Es un compromiso entre Estados europeos para coordinar las políticas de reestructuración en materia de defensa.

Todos estos interrogantes tienen que ser aclarados por el Gobierno y por el Grupo Parlamentario Popular. Por eso, la iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida pretende fundamentalmente tres objetivos. El primero de ellos, el mantenimiento de mecanismos de control público en un sector estratégico como es el de la defensa. Yo también pregunto al Grupo Parlamentario Popular y pregunto al Gobierno: ¿Es que el sector de la defensa es menos estratégico que el sector de las telecomunicaciones o que el sector energético para no utilizar en él la acción de oro? A nosotros nos parece que bien merece la pena utilizar la acción de oro en un sector como el de la defensa nacional.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Llamazares, vaya concluyendo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Terminó, señora presidenta.

En segundo lugar, que cualquier alianza que se produzca (nosotros creemos que son necesarias estas alianzas, que no privatizaciones) garantice los contratos actuales, además de las factorías y del empleo que tiene en estos momentos la Empresa Nacional Santa Bárbara. Les recuerdo, señorías, que todos los compromisos de mantenimiento industrial y de empleo de las últimas privatizaciones se consolidan en 4,5 billones de pesetas de privatizaciones y en 40.000 empleos menos en las empresas privatizadas. La última, la empresa Initec, con un expediente de regulación de empleo, después de que ustedes la han privatizado hace tan sólo unos días. Y por último, señorías, que este proceso se dé con total transparencia, participación social y participación parlamentaria, y que en alguna cosa nos parezcamos a Holanda, al menos en que las privatizaciones se tratan, se debaten y se acuerdan en la representación de la soberanía popular, en el Congreso de los Diputados.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Para la defensa de la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre mantenimiento de la factoría de la Empresa Nacional Santa Bárbara en A

Coruña y del carácter público de esta empresa, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Señora presidenta, señorías, hace poco más de un mes que un Gobierno en funciones anunció la intención de vender la Empresa Nacional Santa Bárbara a una multinacional norteamericana, una empresa integrante de lo que se da en llamar el complejo militar industrial norteamericano. Las bondades que en su momento el entonces ministro de Industria —hoy ministro de Asuntos Exteriores— y el director de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales proclamaron a los cuatro vientos acerca de esta venta, poco más de un mes después, se han visto totalmente desmentidas en la práctica para la empresa nacional en general y para la factoría de A Coruña en particular. Esta evidencia refuerza el convencimiento de aquellos que como el Bloque Nacionalista Galego tenemos objeciones de fondo, objeciones de principio que hacer a esta privatización, a la privatización de una empresa estratégica como la Empresa Nacional Santa Bárbara, porque, desde nuestro punto de vista, sobre la industria de la defensa los poderes públicos deben mantener una influencia decisiva, una influencia dominante. Por cierto, esto no lo decimos nosotros solos, sino que lo reconoce el propio Tratado de la Unión Europea en el que el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno se amparan tantas veces para justificar otras medidas. El artículo 296 del Tratado de la Unión Europea, en su numeración actual, dice que las disposiciones de ese tratado en ningún caso pueden obstar para que los Estados miembros adopten las medidas necesarias para defender intereses esenciales relativos a su seguridad y que se refieran —y cito literalmente— a la producción o al comercio de armas, municiones o material de guerra. Por tanto, que no se ampare el Gobierno en imperativos de política europea para justificar esta venta y, menos aún, como ya han puesto de manifiesto desde esta tribuna esta tarde, en imperativos surgidos de consejos europeos. Tanto el Consejo de Colonia como el Consejo de Helsinki, de diciembre de 1999, obligan al Gobierno español —por lo menos adoptó ese compromiso— a contribuir a una identidad europea en materia de defensa, a una autonomía de decisión europea en materia de defensa, independiente por tanto de los Estados Unidos de América. Esto es lo que proclamó muchas veces el anterior ministro de Defensa; bien es cierto también que este señor se enteró de la intención de vender Santa Bárbara por la prensa, todo un augurio de la transparencia con que este Gobierno nos va a obsequiar en esta legislatura.

El Gobierno se ha embarcado en un procedimiento de venta, en un procedimiento de privatización temerario y ruinoso. En primer lugar, temerario, porque a través de él pierde cualquier posibilidad de diseñar una política tan fundamental como es la de producción de armas, dejando estas decisiones en manos de una mul-

tinacional norteamericana, de una empresa nacional de una potencia militar extranjera. En segundo lugar, ruinoso, porque —y este diputado ya lo ha dicho en una pregunta por escrito que el Gobierno aún no ha contestado—, díganme si no, señores y señoras del Grupo Popular, qué otra calificación merecen los siguientes datos de la operación. El precio de compra ha sido de mil millones de pesetas; el propio conselleiro de industria de la Xunta de Galicia, el señor Yuste, militante también del Partido Popular, tuvo que calificarlo como un precio verdaderamente bajo. Compromiso de aportación de pedidos en los próximos cuatro años: sólo 13.800 millones de pesetas. Cartera de pedidos de la Empresa Nacional Santa Bárbara en el momento de la privatización: más de 800.000 millones de pesetas. Pérdidas en el último ejercicio: 2.569 millones de pesetas, muy lejos, señorías, de la situación desesperada a la que aludían fuentes gubernamentales. Por cierto, podríamos también hablar de cuál es el origen, de cuál es la causa de las pérdidas de Santa Bárbara. ¿Serán operaciones ruinosas como la empresa Discos Duros de Ordenador, de A Coruña, en la que se perdieron miles de millones de pesetas y que no llegó a producir un solo componente informático? Podríamos investigar por esta línea y seguramente llegaríamos a conclusiones bastante jugosas.

Hay también otras razones, a parte de las expuestas, que desaconsejan a juicio del Bloque Nacionalista Galego la elección de General Dynamics. En el momento de la venta —y también se ha puesto ya de manifiesto esta tarde— el Ministerio de Defensa temía —lo decía la prensa del día 15 de abril— las represalias de Alemania por no adjudicar la Empresa Nacional Santa Bárbara al consorcio Krauss-Maffei y Rheinmetall. Estas represalias ya se han materializado en forma de una subida de alquiler de los carros de combate Leopard —los 108 que actualmente Alemania ha cedido al Ejército de Tierra español— de 850.000 pesetas a veinte millones de pesetas anuales; es decir, de 2.160 millones a 91.800 millones de pesetas al año, diferencia que habría que computar entre los datos de la operación. Datos preocupantes: el patrimonio inmobiliario de Santa Bárbara no ha sido cedido —y parece que no va a serlo— a General Dynamics. Esto abre unas perspectivas muy preocupantes para factorías como la de A Coruña, pero también para factorías de otros lugares del Estado ubicadas en terrenos que —ya se ha manifestado públicamente— son apetecidos, y hay intenciones claras de cogerlos, por especuladores inmobiliarios con el apoyo muchas veces de poderes públicos del propio Partido Popular y también de otros partidos. Entre los elementos positivos, entre las bondades de esta operación, se dice que General Dynamics se compromete —cosa a la que no se comprometía la empresa alemana— a mantener la plantilla actual de la empresa por un plazo de cinco años. Lo que no se dice tan alto es que la cláusula penal por el incumplimiento de esta

obligación es únicamente de diez millones de euros, es decir, 1.650 millones de pesetas al cambio actual, y, también al cambio actual, bastantes menos dólares, por tanto bastante menos gravoso cada día que pasa para General Dynamics.

En el tiempo que me queda, voy a centrarme en la problemática concreta de la factoría de A Coruña. En los últimos tres años sólo se han invertido en esta factoría 46,5 millones de pesetas en números redondos; en 1999, únicamente seis millones de pesetas; ninguna inversión en maquinaria nueva y una inversión totalmente insuficiente para superar la obsolescencia que actualmente sufre la maquinaria de esta factoría. Pues bien, de los 10.000 millones de pesetas que General Dynamics dice que va a invertir en los próximos cuatro años ni una sola peseta se va a destinar a la factoría de A Coruña, que la empresa compradora reconoce que es una factoría obsoleta. En el proyecto industrial de futuro elaborado por la SEPI y también por General Dynamics para la factoría de A Coruña se prevé que ésta quede dividida en dos unidades de negocio independientes, cada una con sus propias instalaciones, lo cual ya nos está diciendo que la factoría se va a mover de los terrenos que ocupa actualmente y no hay que ser un lince para saber que allí se van a realizar otras actividades, especulación inmobiliaria. La primera unidad de negocio está dedicada a la fabricación de armamento ligero, del fusil G-36, el futuro fusil —aunque tampoco está decidido— del Ejército de Tierra. Otra unidad de negocio, ya dije que con sus propias instalaciones, es para producir —según se dice en este documento— componentes aeronáuticos, elementos para motores de aviación. Sin embargo, en el propio documento y en el relativo al plan industrial vemos cuáles son los productos que se prevé fabricar en la factoría de A Coruña, únicamente se menciona el fusil. Es decir, que ni la SEPI ni la propia empresa compradora tienen demasiada fe en que aparezcan socios para fabricar componentes de aviación en A Coruña. Por eso no extraña que cuando este documento elaborado entre la SEPI y General Dynamics alude a la carga de trabajo para la factoría de A Coruña no se aumente ni una sola hora de las que la factoría tiene actualmente, y esto tanto para las armas ligeras como para los componentes aeronáuticos. Tampoco se prevé aumentar la plantilla actual. En definitiva, señores, negras perspectivas para la fábrica de A Coruña.

A la vista de estos datos, instamos al Gobierno español, en primer lugar, a suspender el procedimiento de venta, de privatización de la Empresa Nacional Santa Bárbara, y a que se mantenga su carácter público, sin perjuicio de que se busquen nuevos socios industriales o nuevos socios tecnológicos; en segundo lugar, a que se elabore un nuevo plan industrial para la Empresa Nacional Santa Bárbara en el que la factoría de A Coruña quede asegurada con la asignación no sólo de la fabricación de armamento ligero sino también de otros

productos como el carro de combate Leopard y el vehículo Pizarro; en tercer lugar, a que se garantice el mantenimiento de la factoría de A Coruña en los terrenos que actualmente ocupa como única garantía de futuro para este centro productivo. El Bloque Nacionalista Galego no se resigna, y espero que tampoco lo hagan los demás diputados y diputadas elegidos en Galicia, muchos de ellos del Grupo Popular, que en A Coruña —aparece en la prensa de hoy— apoyan las reivindicaciones y las movilizaciones del personal de la factoría de Santa Bárbara. Los ciudadanos y las ciudadanas que representan no entenderían que ese compromiso asumido en Galicia no se tradujese ahora aquí en un voto favorable a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hablaré con brevedad porque mi grupo espera la ocasión de tener un debate, con motivo de la próxima comparecencia del señor ministro de Defensa ante esta Cámara, sobre las repercusiones que para la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas, del Ejército de Tierra, tiene esta operación. Se mezclan aquí dos problemas dentro de un mundo bastante complejo. En primer lugar, el que detectan las iniciativas que han presentado los tres grupos de la oposición, el Grupo Socialista, el Grupo Federal de Izquierda Unida y el Grupo Mixto por parte del Bloque Nacionalista Galego. Ese es un problema de tipo laboral, un problema de repercusión del sector estratégico de la industria nacional que también ha tenido en sus palabras una correlación con el problema de la defensa. El otro gran problema en el que quiero fijarme para dar nuestra versión de la actitud que vamos a tomar en la votación de hoy es, concretamente, la repercusión de esta operación sobre las Fuerzas Armadas.

Mi grupo apoyó en su momento y sigue apoyando el proceso de privatización que lleva el Gobierno del presidente Aznar, por entender que hay una racionalización, se quita una serie de lacras, de impedimentos, de flexibilidad, de operatividad, de competitividad, de eficacia de sectores industriales, dando entrada a este proceso de privatización. En segundo lugar, también habíamos apoyado la línea de solucionar los problemas que tenía todo el complejo Santa Bárbara, tanto Santa Bárbara Blindados como las otras unidades de este gran complejo de fabricación de material de la defensa, en la medida en que el contrato Leopard, con 317.000 millones de pesetas, venía a permitir una viabilidad inmediata sobre todo de la división Santa Bárbara Blindados.

Era una inyección de una cartera de trabajo con una financiación garantizada de 317.000 millones. Se mantenían unas factorías en España, las de Galicia que se han citado aquí, las que hay en otras provincias del mapa español, y al mismo tiempo se mantenían unas garantías —que también pedimos nosotros— para la plantilla laboral y se daba una respuesta a una demanda técnica del Estado Mayor del Ejército de Tierra con el carro que se consideró el más avanzado en tecnología. Se produce un fenómeno y veremos qué va a ocurrir en cuanto el Gobierno alemán termine de pronunciarse y también —en la noticia que tengo— el Parlamento alemán. La política del Gobierno, que estamos apoyando, puede quedar en suspenso si Alemania, que tiene todavía la reserva de licencia, considera que no es una empresa norteamericana cualquiera la que se quiere hacer cargo de Santa Bárbara, es la Empresa General Dynamics que fabrica el carro de combate que entra en competencia en los mercados mundiales y operativos en acciones bélicas con el carro Leopard. Este es el problema, así como también que desde hace años el Ejército de Tierra español, con sus operativos personales, viene formándose en el manejo del carro Leopard. Si no se fabricase el Leopard y Santa Bárbara fuese a hacer el carro Abrams, el AM-1, que es el que fabrica General Dynamics, el carro más moderno norteamericano pero con deficiencias tecnológicas en su sistema de dirección de tiro y de carro, pudiera ocurrir que entonces el Ejército de Tierra español tuviera que dotarse de carros americanos como el AM-1 en detrimento del Leopard. Yo pregunto: ¿cómo se compagina esto con los sistemas operativos de Eurofor, de los que forma parte del núcleo fundamental de fuerzas blindadas del ejército europeo la Brigada Acorazada número uno de España, que tiene en este momento los carros Leopard de alquiler, y donde se están formando los técnicos profesionales del Ejército de Tierra, los conductores y tiradores de los carros? ¿Irían ahora a cambiarse desde las maniobras de un lado y de otro al carro Abrams? Es una pregunta a considerar.

Señora presidenta, mi grupo también apoyó en el debate de investidura del presidente Aznar una, a nuestro juicio, muy acertada y definitoria frase del compromiso del Gobierno español con la industria de defensa europea. Leo textualmente del «Diario de Sesiones» las palabras del en aquel momento candidato a la presidencia del Gobierno hace una semana, señor Aznar. Dice que proseguiremos la colaboración en materia de industria y de defensa en el marco de la Unión Europea, como lo hemos hecho en esta legislatura, porque se está refiriendo a que continuaremos la racionalización de las estructuras de defensa, reforzaremos la acción conjunta y armonizaremos nuestras capacidades militares con las de nuestros aliados; nuestros aliados con los que estamos haciendo acciones conjuntas de tecnología y de diseño y de sistemas de armas sofisticadas en el aire con el eurocaza Eurofighter-2000, en el

ámbito naval con la fragata 100, tecnología e industria europea, porque la tecnología va relacionada con la industria, y aquí nos podemos inventar un proceso en que la tecnología sea europea y la industria que fabrique sea norteamericana. Eso es lo que nos lleva, en la línea de apoyo de las palabras del presidente Aznar — que vuelvo a decir que suscribimos— de colaboración en materia de industria y de defensa en el marco de la Unión Europea, a mantenernos en este marco, el tecnológico y el industrial. Nosotros apostamos por la privatización de Santa Bárbara, pero en el compromiso que había no con los tanques Leopard sino con la industria alemana que los ha diseñado, la Krauss-Maffei y Rheinmetall, porque esta es la que permite la armonización y que no se distorsione la industria armamentística o de defensa europea, ni siquiera en sus condiciones laborales y de asentamiento en España.

Por estas razones, señora presidenta, y esperando que comparezca ante la Comisión de Defensa y aclare estos extremos el señor ministro de Defensa, en este punto, y por ser consecuentes con una situación que pudiera producir en el Gobierno y en el Parlamento alemán medidas muy contrarias a los intereses que estamos definiendo aquí, mi grupo, en una situación de prudencia y de equilibrio, se va a abstener en esta votación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señora presidenta.

Estamos en el análisis de este tema...

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor González de Txabarri.

Ruego a las señoras y señores diputados que se abstengan de utilizar los móviles dentro del hemiciclo, al objeto de poder facilitar los debates, y que quien los quiera tener abiertos lo haga en el pasillo.

Adelante, señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Decía que nos encontramos ante un problema complejo de más de una dimensión. Estamos hablando de la privatización de la empresa Santa Bárbara, por un lado, y de los procesos que se van siguiendo, por otro.

Como saben SS.SS., el Grupo Parlamentario Vasco ha venido sosteniendo tradicionalmente, prácticamente desde 1991, cuando comenzaron los procesos de privatización de estas empresas adscritas al entonces INI, actual SEPI, tanto en aquellas empresas que tenían beneficios como en aquellas en las que estaban suspendidos en los Presupuestos Generales del Estado, que hay que tender a unos procesos de privatización que

fomenten una política industrial en competencia y con innovación tecnológica. Esa ha sido la premisa mayor en la política industrial que el Grupo Parlamentario Vasco ha venido sosteniendo en esta Cámara y que, razonablemente, desde sus propios presupuestos filosóficos e ideológicos quiere seguir manteniendo.

Hay una segunda derivada en el tema que nos ocupa hoy en estas proposiciones no de ley que nos presentan tres grupos parlamentarios. Se realiza este primer paso en el proceso de privatización en un período interlegislaturas, cuando no hay control parlamentario, cuando existe un período electoral movido, ciertamente delicado, y al Grupo Parlamentario Vasco no le parece razonable que un Gobierno que está precisamente en funciones pueda tener actuaciones y tomar decisiones del relieve que nos ocupa, pues no participamos de los tiempos con los cuales se ha tomado esta decisión, tampoco con el cómo, porque es bien cierto que desde el grupo parlamentario seguimos sin contar con suficientes elementos objetivos como para poder analizar los parámetros a través de los cuales se ha desarrollado esta privatización. No hay protagonismo por parte del Parlamento, ni siquiera hemos sido informados los órganos competentes de esta Cámara en relación al análisis de estos temas, desconocemos los datos objetivos que han llevado al Gobierno a tender a esta privatización, y por ello podemos hablar con toda claridad de falta de transparencia. Por los datos que se observan y que se apuntan por los distintos grupos parlamentarios también nos encontramos con que no ha habido colaboración institucional con la comunidad autónoma, con los organismos municipales donde estas empresas están radicadas, tampoco con los agentes sociales representantes de los trabajadores en estas empresas.

Creemos, señora presidenta, que esta es una mecánica de privatización que no es aceptable. Compartimos que la política industrial de defensa debe ser privatizada, debe funcionar con los parámetros habituales en lo que es el mundo industrial, porque de otra manera las empresas que están trabajando en el sector privado en estas mismas materias se encuentran con una clara disfuncionalidad, con una clara falta de competitividad y de posibilidad de competir con empresas que están subvencionadas, con empresas que están claramente protegidas. No compartimos, por tanto, este tipo de criterios que se indican en alguna de las proposiciones no de ley, en las que se dice que no se privatice esta empresa dado su carácter estratégico o su incidencia sobre el interés nacional, o que debe mantenerse el control público por el carácter estratégico de estas empresas. A nadie se le oculta que hay otras empresas privadas que actúan con normalidad sobre las mismas materias, que compiten en los mercados, que compiten muchas veces en colaboración con esta misma empresa y que trabajan razonablemente, dentro de los parámetros habituales en políticas industriales, tanto en el Estado como en el ámbito europeo. Si se aplica el criterio del potencial de

innovación tecnológica que puedan tener estas empresas, estaríamos sosteniendo que un conjunto importante de empresas del país deberían ser no ya privatizadas sino hechas públicas, lo cual no parece razonable. Nos parece muy extemporáneo argumentar el abandono de sectores estratégicos en manos de multinacionales. Son razonamientos de otra época.

En opinión del Grupo Parlamentario Vasco no parece razonable que el Gobierno, utilizando un período interlegislaturas, sin transparencias, sin contar con esta Cámara, sin contar con los agentes sociales de estas empresas, con los agentes institucionales radicados tanto en estas localidades o en su comunidad autónoma, o con el conjunto de las instituciones realice unas operaciones que se nos ocultan a todos y, desde esa posición, es difícil argumentar o poder incidir con un mínimo de rigor. Entendemos que tanto los propios empleados como los suscriptores de estos contratos y el conjunto de grupos parlamentarios merecemos otro respeto. Creemos que decisiones estratégicas —esta vez sí— tan importantes deben ser realizadas con otros procedimientos. Las formas en democracia son importantes. Nos parecería muy razonable reprobar al Gobierno por haber realizado este procedimiento con formas tan oscurantistas. Desde esta perspectiva, sosteniendo que la mayor en el Grupo Parlamentario Vasco es que todas estas empresas deben estar en el sector privado, nos vamos a abstener en esta votación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no va a apoyar las tres proposiciones no de ley que se presentan hoy en esta Cámara. Aquellos supuestos —y no es hoy el único que podríamos tratar— en los que dentro del Consejo de Ministros se producen posiciones encontradas, en este caso entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Industria o entre los intereses que corresponde velar a cada uno de estos departamentos ministeriales, por lo tanto al Ministerio de Defensa entre otros el programa Leopard y al Ministerio de Industria el mantenimiento de la empresa y de los puestos de trabajo de estas empresas, en aquellos casos, repito, en los que se dan estas contradicciones es normal que el Parlamento se suscite diversos interrogantes. La posición de mi grupo —y en ello coincide con algunas de las que han sido expresadas con anterioridad— es la siguiente.

En primer lugar, no nos oponemos a la privatización de empresas del sector de la defensa, ni entendemos que razones de orden tecnológico puedan justificar el

mantenimiento de estas empresas en manos del sector público. Tenemos empresas privadas que contribuyen a este sector de la defensa aportando una alta tecnología. Acaba de hablar el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco de una empresa de turbopropulsores, situada en Zamudio, que tiene una contribución muy importante en la elaboración del caza europeo; es una empresa privada y no plantea mayor problema. Por tanto, mantenemos en primer lugar ese rechazo al principio de que las industrias de defensa deban mantenerse en manos del sector público. En segundo lugar, somos fervientes partidarios de la industria y de la tecnología de defensa europea, pero como también se ha dicho la defensa de la industria y de la tecnología europea no puede tener como consecuencia la adjudicación en la vía de privatización de una empresa pública al peor postor, entendiéndose por peor postor no sólo aquel que se compromete a realizar unas aportaciones, bien sea en carga de trabajo, bien sea en inversión efectiva inferior a otros, sino que no se compromete, a diferencia de lo que ocurre con General Dynamics, al mantenimiento de las empresas y de los citados centros de trabajo. Si bien es criticable la falta de transparencia en la que se ha producido este proceso, no es menos cierto que incluso representantes sindicales y la prensa recogían, el día 14 de abril de este mismo año, unas declaraciones en este sentido del responsable de la Federación del Metal de Comisiones Obreras señor Górriz, poniendo al mismo tiempo de manifiesto que tanto desde el punto de vista laboral, esto es, mantenimiento de empresas y puestos de trabajo, como desde el punto de vista comercial, la oferta de General Dynamics era más favorable para los intereses de los trabajadores que el planteamiento de las empresas alemanas Krauss-Maffei y Rheinmetall.

Nuestro planteamiento es el siguiente. A pesar de estas razones que se esgrimen en el día de hoy, las ventajas comerciales, laborales y económicas que pueda aportar General Dynamics, respecto de las empresas alemanas, en modo alguno aleja aquellas dudas que podamos tener en cuanto al cumplimiento del programa Leopard y la autorización de transferencia de tecnología que debe efectuar el Gobierno alemán con relación a estas industrias. Queremos que quede muy claro que el rechazo de estas proposiciones no de ley no supone en modo alguno una exención de la responsabilidad del Gobierno, y concretamente del Ministerio de Industria, respecto de esta decisión, en el caso de que las consecuencias también de orden económico que se puedan producir como consecuencia de represalias, llamémosle así, del Gobierno alemán por esta situación —en cualquier caso no deja de ser anómala y ya ha sido puesta de manifiesto por el portavoz de Coalición Canaria— de la industria americana utilizando patentes europeas o alemanas supongan unos importantes perjuicios para nuestra industria de defensa y, en cualquier caso, para el erario público. Una cosa es concordar con el Gobierno que a priori la oferta de General Dynamics

era mejor que la de Krauss-Maffei y Rheinmettal, y otra cosa es que a posteriori las consecuencias sean mucho más gravosas. En el caso de que esas consecuencias gravosas se produzcan, mi grupo actuará en consecuencia.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Silva.

Por último, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en nombre del Grupo Parlamentario Popular voy a fijar posición en cuanto a las tres iniciativas que de manera conjunta acaban de ser defendidas y que afectan a la Empresa Nacional Santa Bárbara, a su grupo y al proceso de privatización en que nos encontramos.

Conviene recordar brevemente el proceso en el que estamos. En el año 1996, por acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio, se inició una estrategia que más tarde se le encomendó a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, por la cual se pretendía que todo el sector público empresarial abordara un programa de modernización, que fundamentalmente lo que pretendía como objetivo fundamental era garantizar la viabilidad definitiva y autónoma de todas las compañías que constituyen este grupo industrial. Dentro de este grupo está la Empresa Nacional Santa Bárbara, y en este sentido, señorías, me permitiría recordarles que para el Grupo Parlamentario Popular la mejor manera de garantizar esta importante empresa es teniendo la estructura, el personal y la tecnología que le permitan fabricar productos necesarios en el mercado que le es propio, e integrándose también en alianzas para el diseño, para la fabricación y la comercialización de esos productos, de la misma forma que se está haciendo en otros países de nuestro entorno, sin que en ningún caso se defienda la existencia de hipotéticos sectores llamados estratégicos que, por otra parte, no tendrán que ser servidos necesariamente por empresas públicas.

Permítame que haga un ligero comentario respecto al supuesto carácter estratégico de la industria de defensa que se ha esgrimido por algunos portavoces en este debate. Debe tenerse en cuenta que hoy ya el concepto de estrategia y de interés defensivo no es el concepto tradicional que se suscribía exclusivamente al interés nacional. Después de los acuerdos que España tiene en el marco de la Unión Europea y en un marco mayor, más amplio, global de la OTAN, ese carácter estratégico no tiene el sentido puramente nacional. Por eso coincido con algunas intervenciones anteriores de otros portavoces, en el sentido de que lo importante es contemplarlo dentro de la industria general de España, independientemente del sector al que afecte.

En cuanto a las iniciativas concretas que se han planteado, hay una coincidencia general en la del Grupo Parlamentario Socialista con la del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y con la del Grupo Parlamentario Mixto, formulada por diputados del Bloque Nacionalista Galego, con un rechazo de la privatización. Me permito simplemente reiterar que la política del Gobierno del Partido Popular, a través de la SEPI, dentro del programa de modernización del sector público empresarial del año 1996, pretende como objetivos fundamentales garantizar la permanencia y la viabilidad de las empresas públicas y mantener los niveles de empleo en estas empresas, objetivos que se han cumplido hasta el momento en todos los procesos de privatización desarrollados en nuestro país en los últimos cuatro años.

En el caso concreto de la Empresa Nacional Santa Bárbara, conviene recordar que la estrategia desarrollada en los últimos cuatro años ha permitido que la empresa lograra una importante mejora de su ratio económico-financiero. Así, de 27.500 millones de pesetas de pérdidas en el año 1996, se ha pasado a 2.200 millones de pesetas en el año 1999. Convendría recordar que las pérdidas acumuladas durante el período 1990-1996 sumaron más de 110.000 millones de pesetas. Me parece que es algo muy importante a la hora de abordar el proceso en el que estamos.

Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, para culminar este proceso de adaptación competitiva que se está realizando en la Empresa Nacional Santa Bárbara, resulta imprescindible ponerla en manos de un accionista privado con capacidad tecnológica, industrial y comercial, que consolide a la compañía como un centro de excelencia a nivel mundial en el sector de las armas terrestres y garantice un volumen de negocio estable y capaz de atender al mismo tiempo los requerimientos de la defensa nacional española. La privatización de Santa Bárbara se realiza para consolidar la compañía mediante su venta a una empresa internacional de reconocida capacidad y prestigio en el sector, que le aporte estabilidad en el empleo, inversiones, transferencias tecnológicas y productos, así como acceso a mercados internacionales y carga de trabajo que garantice la actividad productiva de todas sus factorías y sus centros de producción.

Este proceso privatizador está sin concluir, por cierto, y no hay una decisión definitiva del Gobierno sobre él. El acuerdo del consejo de administración de 12 de abril de 2000 al que se ha hecho referencia no es un hecho aislado, se enmarca dentro de un proceso que se inició el 2 de diciembre de 1998, que pretendía conducir a la privatización de la Empresa Nacional Santa Bárbara; no es un hecho aislado que se pueda utilizar ahora, en el período del Gobierno en funciones. Insisto en que el acuerdo definitivo que tiene que producirse para la venta lo tiene que tomar el Consejo de Ministros de manera específica con el informe previo, ade-

más, del Consejo Consultivo de Privatizaciones, como aquí se ha esgrimido; creo que es algo que debe tenerse en cuenta.

En la elección por la que la SEPI ha optado y que no es definitiva, se tuvo en cuenta el plan de futuro presentado por la empresa General Dynamics. Ese plan industrial de futuro significa fundamentalmente mantenimiento de plantilla—incluso un incremento de 135 personas hasta finales de 2003—, mantenimiento de la actividad productiva en todas las factorías del grupo, aportación por parte de General Dynamics de un volumen de facturación de más de 13.000 millones de pesetas en cuatro años—más del doble de la facturación obtenido por la compañía española en el último año—, apertura de mercados e inversiones por valor de 10.000 millones de pesetas, junto a las aportaciones de carácter tecnológico que figuran en el propio plan industrial.

Señorías, el compromiso adquirido por esta empresa de asumir la totalidad del actual grupo Empresa Nacional Santa Bárbara, de mantenimiento de la totalidad de la plantilla actual garantizado nominalmente y con una cláusula penal y de mantenimiento de su estructura durante un período de al menos cinco años, significa un compromiso importante para la viabilidad del grupo, para el mantenimiento de los puestos de trabajo y, en definitiva, para el mantenimiento de la actividad. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular nos parece que carece de sentido suspender o rechazar—como propone alguna iniciativa— el proceso de venta de Santa Bárbara, pues se ha realizado siguiendo escrupulosamente hasta el momento el procedimiento previsto en el programa de modernización del sector público empresarial. Con su alianza con General Dynamics se pretende asegurar la viabilidad definitiva de Santa Bárbara, manteniendo la actividad de todos sus centros y de sus actuales plantillas, así como la realización, como les he dicho, de las inversiones y transferencias de tecnología necesarias, con lo que se asegura la viabilidad definitiva de la empresa Santa Bárbara, tal como figura en los objetivos que se ha planteado la SEPI.

No se ha hecho ninguna referencia en las intervenciones a los acuerdos del 23 de enero de 1997 ni al contrato INI-Defensa. Por cierto, el primero terminó su vigencia el 31 de diciembre del pasado año, y el contrato entre el antiguo Instituto Nacional de Industria y Defensa, aunque está en marcha, de hecho ha perdido toda su vigencia. Los objetivos ya están cumplidos porque, en definitiva, como SS.SS. sabrán, en la disposición transitoria tercera de la Ley de acompañamiento de los presupuestos de 1999 se ordenó su extinción no más allá del 30 de junio del presente año. Por tanto, en este punto nosotros rechazaremos las iniciativas que se planteen.

Si me permiten, haré un breve comentario respecto a la iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto que mantiene alguna particularidad en relación a la planteada por los grupos Socialista y Federal de Izquierda Unida.

Caben los mismos comentarios respecto a la política general de privatizaciones, respecto a las garantías de mantenimiento de las actividades en todos los centros y factorías del grupo Santa Bárbara. Pero quiero insistir en que es intención de este grupo y del Gobierno que el proceso de privatización de la Empresa Nacional Santa Bárbara y las alianzas estratégicas, tecnológicas, industriales y comerciales que se establezcan contribuyan al mantenimiento de los puestos de trabajo de los distintos centros y factorías y, por tanto, también del centro al que S.S. se refiere.

Sólo haré dos comentarios al diputado del Bloque Nacionalista Galego. Creo que S.S. estaba mal informado cuando ha hablado de una posible operación especulativa en A Coruña. Los terrenos sobre los que se asienta la actual factoría de A Coruña no son propiedad de la empresa Santa Bárbara, por tanto, difícilmente puede haber una operación especulativa, son propiedad del Ministerio de Defensa.

Por último, quiero recordarles que ya no sólo está el compromiso aquí establecido por el Gobierno, sino que el propio sindicato Comisiones Obreras en Galicia ha manifestado públicamente que no habrá reducción de plantilla en la factoría respecto de la que S.S. plantea alguna preocupación. Por tanto, quisiera tranquilizar a su señoría.

En definitiva, señorías, por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de las tres iniciativas que de forma conjunta se han debatido, por resultar contrarias al programa de modernización del sector público empresarial, que se viene llevando a cabo con tan buenos resultados durante los últimos cuatro años, y porque la privatización, con el compromiso del comprador del mantenimiento de los centros de actividad y de los puestos de trabajo, y una clara apuesta de futuro de incremento de actividad, significa, en definitiva, repito, una clara apuesta de futuro.

Por todo ello, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Popular mantendrá su rechazo hacia estas iniciativas y, por tanto, votará en contra.

Nada más. **(Fuertes protestas en la tribuna de invitados.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Atencia. Ruego a los señores ujieres que desalojen la tribuna. **(Pausa.)**

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el proceso de venta de la Empresa Nacional Santa Bárbara.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 131; en contra, 168; abstenciones, 13.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la iniciativa de referencia.

A continuación sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre rechazo de la privatización prevista de la Empresa Nacional Santa Bárbara. **(Pausa debido a una avería en el tablero electrónico de votaciones.—Rumores.)**

Ruego a SS.SS. que se calmen. Vamos a esperar a ver si el mecanismo electrónico funciona. **(Continúan los rumores.)**

Obviamente, señorías, esta votación no ha tenido validez. Cuando el mecanismo se apague y lo podamos volver a poner en marcha, iniciaremos de nuevo el trámite.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 128; en contra, 171; abstenciones, 12.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la iniciativa de referencia. **(La señora García Arias pide la palabra.)**

Señora García, ¿a qué efectos solicita la palabra?

La señora **GARCÍA ARIAS**: No ha funcionado el mecanismo cuando he votado y quisiera que constara claramente en el «Diario de Sesiones» que lo he hecho a favor de la propuesta de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora García.

Sometemos a votación la tercera iniciativa debatida, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre mantenimiento de la factoría de la Empresa Nacional Santa Bárbara en A Coruña y del carácter público de esta empresa.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 129; en contra, 174; abstenciones, 10.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la iniciativa de referencia.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), PARA LA CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN PARA LA MEJORA DE LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES Y LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CON ESPECIAL REFERENCIA AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. (Número de expediente 162/000030.)**

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la creación de una subcomisión para la mejora de la prevención de los riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo, con especial referencia al sector de la construcción. Para la exposición y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Campuzano. **(Rumores.—Varios señores diputados abandonan el hemiciclo.)**

Ruego a aquellas señorías que vayan a abandonar el hemiciclo que lo hagan en silencio y rápidamente.

Adelante, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, subo a la tribuna para presentar una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán orientada a promover, en el seno del Congreso de los Diputados y, en concreto, en la Comisión de Política Social y Empleo, la creación de una subcomisión parlamentaria para estudiar toda la problemática de la siniestralidad laboral. Esta cuestión ha sido objeto de atención en esta Cámara hace justo una semana, a raíz de una interpelación que ha planteado Izquierda Unida y que también será objeto de una moción que discutiremos esta misma tarde.

La iniciativa de Convergència i Unió pretende abordar de manera sosegada, matizada y tranquila una de las realidades más hirientes y más sangrantes del conjunto de nuestra sociedad, que afecta a la calidad de vida, a los derechos de las personas. Es evidente que en una sociedad que se pretende avanzada no son aceptables las actuales situaciones que se dan en este ámbito. Las cifras de siniestralidad laboral que se registran en España es evidente que a todos nos motivan a actuar. Hoy somos uno de los Estados de la Unión Europea con una cifra más elevada de accidentes laborales. Las informaciones que han aparecido en los medios de comunicación, y que hacen referencia a cifras de la Organización Internacional de Trabajo, son realmente escandalosas y sitúan al Estado español en unos índices muy cercanos a los de los países del Tercer Mundo y muy alejado de los estándares existentes en la Unión Europea. Estos cerca de 1.000 siniestros mortales anuales, estos 700.000 accidentes que requieren baja médica, constituyen cifras de escándalo, inaceptables y, además, en una evolución creciente desde la puesta en marcha en 1995 de la Ley de Prevención de Riesgos. Noticias, informes, nos indican que entre 1995 y 1998 hemos pasado de una cifra de 580.000 accidentes a cerca de 752.000, un aumento de un 27 por ciento, y en víctimas mortales hemos pasado de 982 a 1.071, incrementándose, por tanto, un 9 por ciento y con especial incidencia en sectores como el de la construcción, en los ámbitos de las empresas de trabajo temporal y en el terreno de la subcontratación. Esta cuestión ha sido objeto de alarma social. La reciente jornada sindical

del 1 de mayo fue marcada precisamente por una reivindicación del mundo sindical en esta materia. Ha habido declaraciones de los ministros, intervenciones de expertos, reflexiones desde diversos ámbitos y es evidente que hoy nuestra sociedad se plantea esta problemática. El debate que tuvimos la semana pasada también puso en evidencia esta situación. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Es evidente que hoy esta Cámara es más sensible a esta realidad de lo que ha sido en otros momentos. El trabajo hecho desde el mundo sindical de denuncia de esta realidad es evidente. Por tanto, los grupos nos hacemos eco muchas veces de iniciativas que han salido del conjunto de nuestra sociedad.

Hoy creemos que es el momento de plantearnos, de preguntarnos si es normal o no que en un momento de fase expansiva del ciclo económico sucedan más accidentes en el trabajo; preguntarnos si la elevada temporalidad o el funcionamiento de la subcontratación pueden justificar esta situación; preguntarnos si simplemente estamos ante un incumplimiento de sus obligaciones por parte de los empresarios, si el abuso de las horas extraordinarias constituye un factor que nos puede permitir entender lo que sucede; preguntarnos si el conjunto de las administraciones públicas están aportando suficiente recursos para combatir esta situación; preguntarnos si los medios de la Inspección de Trabajo son suficientes; preguntarnos, como se hacía también hace unos días, si era necesaria una intervención específica del ministerio fiscal; preguntarnos si debemos exigir a nuestros trabajadores mayores dosis de responsabilidad; preguntarnos si estamos dando suficiente formación; preguntarnos también —se hacía en la discusión de la semana pasada— si nuestra definición de accidente laboral y enfermedad profesional corresponde a la que se producía en otros países europeos. Es el momento de preguntarnos todas estas cuestiones y aceptar que estamos ante un problema complejo, que tiene mucho que ver con el funcionamiento de nuestro mercado laboral, que tiene mucho que ver con el funcionamiento de nuestros sistemas de formación en general y que tiene mucho que ver con la responsabilidad colectiva de todos, de las administraciones, de los empresarios, de sus organizaciones, de los trabajadores y de sus organizaciones. Creemos que esto es inevitable.

Tenemos que situarnos en la profunda dimensión humana del debate, ya lo planteaba el señor Frutos en su intervención de la semana pasada, y preguntarnos si una sociedad avanzada y progresiva se puede permitir el lujo de tener estas situaciones y si los valores de la vida y la salud nos motivan para actuar en consecuencia. Esta reflexión debemos trasladarla al ámbito del coste económico. Estos días aparecían unas declaraciones del director de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo según las cuales la accidentalidad en el trabajo en el conjunto de la Unión

Europea costaba cerca de 40 billones de pesetas, que se perdían entre 100 y 200 jornadas laborales y que estas cifras podían representar entre el 2,6 y el 3,8 por ciento del PIB de la Unión Europea. Los profesores Sagardó y Rivera, en un artículo publicado recientemente en el diario *El País*, creo que citando informaciones del Ministerio de Trabajo, nos hablaban de que esta situación podía representar cerca del 3 por ciento del PIB español. Recordemos que en los presupuestos para el año 2000 destinábamos un crédito ampliable en previsión de la incapacidad temporal de cerca de 100.000 millones de pesetas, orientadas a prever las consecuencias de esta situación. Por tanto, nos encontramos ante una situación importante y grave, que interpela al conjunto de la sociedad y a la que debemos dar respuesta en términos presupuestarios, sociales, políticos y económicos.

Lo afrontamos después de la puesta en marcha de una ley que todos en su día definimos como positiva, la Ley de prevención de riesgos laborales, resultado del diálogo social, de un mandato constitucional, de la aplicación de directivas de la Unión Europea y de mandatos de la propia OIT, que establece un determinado modelo. Un modelo, señorías, que hasta ahora no ha funcionado suficientemente bien, esto es evidente. En los debates hemos puesto de manifiesto que el modelo basado en la prevención y en la responsabilidad de administraciones y de agentes sociales no ha funcionado. Y en este debate no sólo debemos ser capaces de plantear cuestiones concretas. Antes de entrar en el hemiciclo, dirigentes sindicales, que hoy nos acompañan desde la tribuna, me planteaban que en esta Cámara ya hemos elaborado muchas propuestas concretas y que la sensación de frustración puede existir, y creo que todos podemos compartirla. Seguramente es el momento de profundizar en el debate, de analizar por qué suceden estas cosas, y esta Cámara tiene la obligación de hacer este esfuerzo, de profundizar en el porqué de estas causas. Hemos de preguntarnos si el modelo previsto en la ley está funcionando y analizar cuáles son sus insuficiencias. Hemos de preguntarnos, por ejemplo desde una sensibilidad como la que representa Convergència i Unió, si tiene sentido hoy que la fundación que prevé la Ley de prevención de riesgos laborales esté bloqueada, fundación que ha tardado tiempo en constituirse y que hoy está bloqueada. Ahí el Gobierno tiene una importante responsabilidad. Hemos de preguntarnos si el conjunto de medidas que prevé la Ley de prevención de riesgos son de fácil o difícil aplicación en la práctica y en la realidad. Hemos de preguntarnos si nuestra legislación da respuesta a los cambios tecnológicos que afectan al mundo del trabajo. Hemos de preguntarnos si este sistema es equitativo en función del cumplimiento real que se produzca de la legislación por parte de los trabajadores o por parte de los empresarios. Hemos de preguntarnos si este es un sistema costoso o no y si debemos ser capaces de poner encima

de la mesa medidas que incentiven el cumplimiento de la ley, ya sea a través de la prima en la contratación para aquellos que cumplan con la ley, ya sea a través de la vinculación de las cotizaciones empresariales en función del cumplimiento de la ley.

Estos debates se han de producir en el marco de una subcomisión parlamentaria que nos permita la comparación de los agentes sociales, de los responsables autonómicos de este ámbito, de expertos del mundo de la universidad y que nos permita analizar cómo funciona esta realidad en otros ámbitos de la Unión Europea, un ámbito que es paralelo al diálogo social y que en ningún momento debe servirnos de excusa para hacer aquello que al Parlamento no le toca, que es la intervención en el diálogo social, que no debe ser excusa para abordar las medidas legislativas que se deban de abordar, ni que el Gobierno tome las decisiones que deba de tomar. Nos parece que un ámbito de esas características puede servir para intentar plantear este debate e intentar apuntar soluciones a esta cuestión que afecta de manera tan directa a nuestro sistema de bienestar, a la calidad de vida de las trabajadoras y de los trabajadores y, en definitiva, a nuestro modelo de sociedad.

Convergència i Unió plantea este debate con voluntad de consenso, y no sé si a todos pero sí a algunos de los portavoces les he facilitado una propuesta de enmienda transaccional que intenta recoger algunas de las cuestiones que se nos plantean. Intenta recoger el planteamiento que hace el Partido Popular de no comprometernos a que sea expresamente el Congreso de los Diputados donde se resuelva esta comisión. Sabemos que la posición del Partido Popular es que esto se produzca en el ámbito del Senado. Pretendemos recoger parte de la propuesta que nos hace el señor Saura, esa referencia al cumplimiento de una moción que se aprobó, a propuesta del Grupo Mixto, en la anterior legislatura, la referencia al necesario cumplimiento de la ley, y pretendemos también recoger una línea que se nos plantea a través de una enmienda de Izquierda Unida con relación a la problemática específica de la subcontratación. Al margen del debate que tendremos después, nos gustaría que esta propuesta de crear un espacio de diálogo y consenso parlamentario fuese bien recibida hoy por todos los grupos de esta Cámara, por el propio Gobierno y por los agentes sociales. Entendemos que las Cortes Generales no deben renunciar a su intervención en la política laboral y en la política social en aquellos aspectos que son más hirientes y más necesarios, y un instrumento como una subcomisión puede ser un buen espacio de trabajo. Con esta voluntad presentamos esta proposición no de ley, para la que nos gustaría contar con el apoyo del conjunto de la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

Para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor presidente.

Creo que la iniciativa de Convergència i Unió es muy oportuna —y luego veremos una iniciativa de Izquierda Unida— en el sentido de que hoy el problema de la siniestralidad laboral es uno de los temas más preocupantes, junto con el de la temporalidad, del mercado laboral.

El señor Campuzano señalaba algunos datos que hacen que hoy España esté en un nivel de siniestralidad laboral de 10,2 muertos por cada 100.000 empleados, lo que sitúa al Estado español en unas cifras de accidentes laborales parecidas a las que tienen la India, los países llamados del socialismo real o algunos países de América latina. Es decir, España hoy está en unos niveles de siniestralidad laboral de países en desarrollo o de países claramente subdesarrollados. Por tanto, creemos que ésta es una iniciativa oportuna y votaremos a favor de la iniciativa o de cualquier tipo de transaccional que vaya en un sentido parecido al que nos presenta Convergència i Unió.

Nosotros hemos planteado tres enmiendas. Cuando la proposición no de ley de Convergència i Unió hace referencia al tema de las subcontrataciones, nosotros pedimos en la primera enmienda que se tengan en cuenta, como punto de referencia, los contenidos de la iniciativa legislativa popular que ha presentado Comisiones Obreras. En segundo lugar, en la disposición adicional octava de la Ley de prevención de riesgos laborales se dice que en seis meses cada Ministerio presentará un plan de acción que después de cuatro años no se ha planteado. Y en tercer lugar, como el señor Campuzano recogía, está la necesidad de que esta subcomisión tenga en cuenta el importante acuerdo adoptado por unanimidad en esta Cámara en febrero de 1998, en el que se recogían una serie de contenidos respecto a cómo desarrollar y aplicar la ley. Obtuvieron la unanimidad entonces, la pueden obtener ahora y estoy seguro de que van a ser objeto de acuerdo con los agentes sociales. Por tanto, saludo la oportunidad de esta iniciativa y anuncio que vamos a votar cualquier texto transaccional que vaya en la dirección que el señor Campuzano nos ha explicado hace un momento.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Saura.

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Señor Campuzano, bienvenido al club de los críticos. En la exposición de motivos de su proposición no

de ley hablan ustedes de que en los últimos años, y como consecuencia de la mayor actividad económica pero también del aumento de la precariedad laboral, el número de accidentes ha tendido al alza. (**La señora presidenta ocupa la Presidencia.**) Creo que es un reconocimiento implícito de que determinadas formas de contratación, determinada reducción o laminación de algunos derechos laborales y sociales que tenían los trabajadores hasta hace pocos años representa una mayor siniestralidad laboral; por tanto, bienvenido al club de los críticos. Podemos entendernos en esta línea, lo que pasa es que, a diferencia de la anterior legislatura, si estos señores están en desacuerdo, difícilmente vamos a aprobar medidas que vayan más allá de lo que dicen las propuestas por su grupo, corregidas, imagino, por las enmiendas del resto de los grupos.

Usted propone un texto transaccional, nosotros hemos hecho una enmienda y citamos dos cuestiones que nos parecen importantes. Una de ellas es la subcontratación que usted recoge en su texto transaccional, pero desaparecen los contratos a través de las empresas de trabajo temporal. A pesar de eso, no vamos a hacer de esto una cuestión de principios porque vale más avanzar un poquito que no avanzar nada; por tanto, seguramente nos posicionaremos de forma positiva. Le pido que al final, en la aceptación o no de las enmiendas, explique si realmente desaparecen los seis meses que tiene esta subcomisión para presentar un informe, si desaparecen o no o si lo he entendido yo mal, si el texto de modificación sustituye al conjunto del texto que ustedes habían presentado o no, porque representaría la eliminación de los seis meses y entonces se podría eternizar.

Entro brevemente en alguna de las argumentaciones que nos interesa hacer. En primer lugar, si se crea la subcomisión, que se creará, desde nuestro grupo proponemos que empiece verificando si se cumplió y cómo la moción de finales de febrero del año 1998; una moción sobre siniestralidad laboral que fue aprobada por todos los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara. En segundo lugar, sabe que hay en marcha un plan de control, de revisión de las 30.000 empresas con más índices de accidentes laborales en nuestro país, pero que hay muchos problemas para poner en marcha este plan y para concretarlo en muchas comunidades autónomas. Muchas comunidades autónomas se siguen negando a ceder los listados de las empresas para que pueda haber una verificación concreta *in situ* de los accidentes que se producen y si se cumplen o no las normativas que están en marcha a partir de la Ley de prevención de riesgos laborales. Por ejemplo, señor Campuzano, hasta este momento la Generalitat se ha negado a facilitar los listados de empresas que tienen más siniestralidad laboral. Es una contradicción con la propuesta que hacen aquí porque ustedes sí que aceptan, a partir de la filosofía de su propuesta, que haya una verificación *in situ*, un control, una inspección que

permita saber por qué se producen los accidentes laborales y por qué en unas empresas se producen más que en otras. Ha habido un cierto aumento en el trabajo de inspección y de control por parte de la Comunidad Autónoma de Cataluña y del conjunto de las comunidades autónomas, y lo reconocemos, pero al mismo tiempo he de decir y denunciar que los sindicatos todavía no pueden intervenir con toda la potencia para verificar *in situ* la accidentalidad laboral en muchas empresas, que es una reivindicación de los sindicatos. Por tanto, es una de las cuestiones que planteamos ya de cara al trabajo de la subcomisión en el momento que se reúna para organizar su trabajo.

Que la subcomisión que vamos a crear hoy no sea tampoco para hacer críticas morales. Estas ya se han hecho. En este Parlamento hay suficiente literatura sobre lo que es moral o no en el trabajo, en el respeto a la vida, en el respeto a la salud de los trabajadores. Ya hay suficiente, no se trata de hacer críticas morales, de hacer moralinas, sino de reiterar la necesidad, eso sí, de formar e informar con medidas concretas, crear una nueva cultura y aplicar estas medidas a través del cumplimiento de la ley, de las normativas y de la coerción cuando sea necesario, porque si no, como sabe usted, hecha la ley, hecha la trampa y, por tanto, no se va a cumplir, como ha sucedido hasta ahora.

Como señalamos la pasada semana en la interpelación que discutimos, en aquel momento el señor Pimentel como secretario de Estado y posteriormente el señor Arenas como ministro reconocían la gravedad de los accidentes laborales en nuestro país en todas las gamas, es decir, muertos, accidentes graves, accidentes leves, *in itinere*, etcétera. Por tanto, todo esto ya lo hemos visto, lo hemos repasado —formación, información, crear una nueva cultura—, pero tiene que haber medidas muy concretas y muy ceñidas al terreno, con la participación de los sindicatos, para que puedan verificar en cada lugar, en cada sector y en cada subsector dónde se produce el mayor número de accidentes según el número de trabajadores, que es en el de la construcción, lo cual no quiere decir que dejemos los otros sectores al margen de esta inspección o de este control por parte de los sindicatos. Que la subcomisión no sea un intento de dilatar el cumplimiento de los planes de formación, de inspección y de sanción. Ya sabe usted la trampa aquella que se hace: cuando no hay solución a un problema se crea una comisión o una subcomisión, que todavía es peor, va pasando el tiempo, pasan los meses, y al cabo de un par de años volvemos a discutir por qué no se han cumplido las resoluciones de 1998 ni el informe con recomendaciones precisas que en aquel momento presentó, si no recuerdo mal, el señor Griñán en el Senado, que se aprobó en el año 1994 y que representaba, naturalmente, poner en marcha una serie de valoraciones, fruto del análisis que se había hecho de la realidad, y al mismo tiempo una serie de propuestas y recomendaciones al Gobierno para que empezara a tra-

bajar y para cumplir una normativa. Posteriormente se aprobó la ley de prevención de riesgos laborales, se pusieron en marcha algunas de las recomendaciones pero todavía faltan muchas.

No se trata tampoco de estudiar las causas. Las causas están estudiadas. Yo leía esta mañana el informe del Congreso que acabo de citar, que fue aprobado por unanimidad de los grupos, y las causas están suficientemente estudiadas, lo mismo ocurre con el informe que se aprobó en el Senado y en la moción que se aprobó en el año 1998 de acuerdo con todos los grupos parlamentarios. Por tanto, ya está planteado, no tenemos que hacer más filosofía ni más recomendaciones ni más moralinas. La subcomisión, al mismo tiempo, no debe impedir que se debata la proposición de ley para la regulación de subcontratas presentada por Comisiones Obreras de la construcción y apoyada por la UGT (los dos sindicatos mayoritarios trabajan al alimón en todas estas cuestiones y a ellos nos referimos nosotros en el momento de buscar elementos concretos de referencia para defender nuestras posiciones en el Parlamento), ni debe impedir la creación de la subcomisión que haya compromisos concretos y fuertes en los próximos Presupuestos Generales del Estado para hacer frente a las necesidades que se derivarán de la aplicación de toda una serie de normativas, concretamente, sin más tapujos y sin más dilaciones.

Señorías, señor Campuzano, esperamos que, a partir de aquí, el Gobierno, representado en este momento en el debate a través de su ministro de Trabajo, sea sensible, pero no sensible para recoger una preocupación que ya se ha expresado suficientemente en esta Cámara, sino para poner en marcha, con prontitud y con carácter imperativo, toda una serie de normativas que se pueden poner en marcha y que en muchos casos son burladas por los propios empresarios, muy en concreto por empresarios que se sienten representados por dirigentes empresariales como el señor Cuevas, que cada día exige un poco más de desregulación en el terreno de la flexibilidad laboral, en el terreno social, en el terreno de los accidentes laborales y en todo, y al mismo tiempo no es capaz de recoger normativas aprobadas en esta Cámara para intentar contribuir a ponerlas en marcha. Por tanto, señorías, esperamos que de la aprobación de esta propuesta que hace el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) salga inmediatamente un trabajo efectivo para solucionar el problema que tenemos.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Frutos.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, como no puede ser de otra manera, quiero agradecer nuevamente —el miércoles pasado debatimos una interpelación relativa a esta materia— el que se nos traiga una cuestión que a todos preocupa porque, como acaba de decir el portavoz de Izquierda Unida, los datos, lamentables, de siniestralidad y de accidentes de trabajo están ahí. Desde esa perspectiva y sin perjuicio de lo que abordemos a la hora de tratar la moción, nosotros nos alegramos y agradecemos este planteamiento porque —ya lo dije el miércoles pasado—, entre otras cosas, toda la sociedad, toda, debe tomar conciencia de la trascendencia e importancia de esta cuestión. Si sobre accidentes viarios se hacen campañas televisivas francamente duras a la hora de concienciar a toda la población y a la juventud, indudablemente, el Gobierno tiene una responsabilidad en esta materia, pero la tiene toda la sociedad, todas las instituciones y, cómo no, los agentes sociales. En este sentido —como el otro día también manifestaba el propio ministro—, nosotros creemos que hay que actuar y que hay que hacerlo decididamente también a nivel del diálogo social. Los interlocutores sociales, sindicales y patronales, deben ir articulando medidas efectivas que palién la siniestralidad. Sin embargo, creemos que la proposición que se nos formula tiene un encaje diferente y, por ello, nosotros hemos planteado una enmienda, con el fin de sustituir la parte resolutive que propone Convergència i Unió.

Uno de los problemas que no se pueden ocultar a la hora del tratamiento de la siniestralidad laboral son las diferentes instituciones que inciden en la materia, y de todos los presentes creo que es conocido que las comunidades autónomas están involucradas competencialmente de manera importante. La ejecución en legislación laboral, incluida —cómo no— la legislación relativa a la prevención de riesgos, está, salvo en Ceuta y Melilla, residenciada en las comunidades autónomas. Creemos que también hay razones de tipo histórico en el sentido de que existe un precedente, ya que fue en la V Legislatura cuando se creó una ponencia en la Comisión de Política Social y de Seguridad Social del Senado, a fin de estudiar y luchar contra la siniestralidad laboral. Estas razones nos han movido a nosotros a plantear que, aunque esta Cámara sin duda debe de conocer y abordar esta cuestión (de hecho, esta tarde va a debatir nuevamente en torno a la moción que nos planteará Izquierda Unida y en otras ocasiones lo volveremos a hacer), nos parece que el respeto exigible a las competencias de las comunidades autónomas, la coordinación imprescindible para abordar este tema con efectividad, el no obviar uno de los factores que pueden distorsionar políticas que vayan a incidir en contra de la siniestralidad laboral, en favor de su prevención y en fomento de medidas que la palién no puede hacerse excluyendo o no teniendo la debida con-

sideración a las instituciones de las comunidades autónomas. Por eso, subyace en nuestra intención que sea el Senado, la Cámara Alta, como Cámara territorial y como Cámara de refrendo y de representación más clásica —si se quiere emplear ese término— de las comunidades autónomas el seno donde desarrolle sus trabajos la subcomisión que el señor Campuzano hoy nos plantea.

Efectivamente, abordamos además el tema de no establecer una limitación temporal de salida. Suponemos que los seis meses que aparecían en el texto original de la proposición no de ley creadora de la subcomisión se establecían como el margen mínimo que establece el Reglamento de esta Cámara para las subcomisiones. Pero nosotros entendemos que el impulso que merece esta materia se debe dar dentro del diálogo social al que antes aludí. Por otro lado, tampoco nos parece conveniente fijar a priori seis meses, por ser una materia que se ha revelado a todas luces como compleja. De manera que cuando no se ha resuelto y cuando se ha manifestado un incremento negativo de la siniestralidad, deberemos convenir todos en que no es un tema baladí.

Estoy de acuerdo, como creo que también lo estarán mi grupo, toda la Cámara y el Grupo de Izquierda Unida, en que indudablemente hay que hacer menos apelaciones morales y todos debemos remar en la misma dirección. En esta dirección de la trainera, el timonel podrá ser el Gobierno, pero hay muchos remeros, y hay remeros que son interlocutores sociales, hay remeros que son comunidades autónomas y hay otro remero que es la propia sociedad. En ese sentido —luego me referiré a ello— el Ministerio de Trabajo está formulando un convenio con el Ministerio de Educación en un tema puntual que cito a título de ejemplo. A mí me sorprendió el otro día, al visitar una empresa, ver su sistema de prevención de riesgos. Me decían que organizaban cursos, concursos y seguimientos de las medidas de prevención de los padres o madres —más en los padres, porque era una empresa de construcción— con los hijos, y que hacían una evaluación y un seguimiento de los mismos. El factor hijo era un factor psicológico, ya que cuando el padre llegaba a casa le decía: ¿Papá te has puesto hoy el casco, te has puesto el cinturón, te has puesto las botas? Esto, que parece una tontería, no lo es. Esto, que parece una tontería, probablemente sea un elemento dinamizador de la sensibilidad y de la toma de conciencia del trabajador de que hay que cumplir, por incómodo que sea en ocasiones, las normas de trabajo, que efectivamente, legalmente y en el ámbito de trasposición de directivas comunitarias figuran con evidente y meridiana claridad en nuestro ordenamiento jurídico. Efectivamente, el tranco que nos queda es superar el abismo y que tengan efectividad; y la efectividad, en ocasiones, también pasa por concienciar a los propios trabajadores de que cumplan con esta normativa.

Por esta razón hemos planteado una enmienda, que a su vez ha sido objeto de modificación por el proponente, en el sentido de pretender una refundición de las planteadas por otros grupos y que su carácter sea de transaccional. Hay dos factores que añade a lo que nosotros hemos propuesto. Uno, que cuando se hace especial referencia al sector de la construcción se añade la problemática de la subcontratación. El otro, que cuando se habla de que dicha subcomisión deberá emitir un conjunto de recomendaciones legislativas y administrativas destinadas a promover y garantizar la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, se añade: evaluar el cumplimiento de la legislación vigente y tener en cuenta el contenido de la moción aprobada por el Pleno del Congreso, de 24 de febrero de 1998, de la que luego tendremos oportunidad de hablar. Esta última parte me parece una obviedad, pero en aras del consenso, en aras de hacer nuevamente un esfuerzo de aproximación, con la sensibilidad que merece este tema —como ha dicho el señor Saura— y en el sentido de que es importante que todos concitemos una unanimidad en la materia para que, al final, esto avance efectivamente en la práctica, le voy a aceptar esta parte de su añadido en la enmienda transaccional. Sin embargo, he de decirle que cuando se aborda justamente la siniestralidad en el sector de la construcción el problema de la subcontratación está en la esencia de la construcción, pues es el segmento del mercado donde se produce la mayor subcontratación. En ese sentido, me parece que conviene no ponerlo. Además, me da la impresión de que a veces por profundizar lo que se hace es limitar el campo. ¿Por qué no hablamos también de la minería, de los acróbatas de circo o de las pirotecnias en Valencia? Quiero decir que sí, por un lado, vamos a crear una subcomisión y vamos a apoyar el diálogo social, por el otro, desde la premisa compartida de que existe un enorme índice de siniestralidad laboral, un enorme índice de mortandad laboral y un enorme costo económico para el país, debemos dejar el campo abierto para que quien estudie, analice y aborde la situación lo pueda hacer con libertad, con profundidad y en todas las materias.

Por eso le pido que reflexione usted y a quien ha podido tener una sensibilidad que compartimos, pero con toda la sinceridad del mundo nos parece que no empece nada concluir con la palabra construcción en la cual subyace, está ínsito como digo, el tema de la subcontratación laboral que por otro lado y ya se ha expuesto también, va a ser objeto de una iniciativa popular de Comisiones Obreras y de la federación de la construcción.

Por tanto, señor Campuzano, con el ruego de que omita esa parte, le manifiesto que estaríamos encantados de apoyar su enmienda transaccional.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiroz.

¿Grupos que no han presentado enmiendas y desean fijar posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero manifestar brevemente la posición del Grupo de Coalición Canaria ante esta propuesta.

La creación de la subcomisión que se contiene en la propuesta entendemos que es necesaria. Si bien es cierto que fue un hito importante la promulgación de la Ley de prevención de riesgos laborales y desde entonces en el sentido legislativo se ha avanzado bastante en España, también entendemos que se está bastante al día, desde el punto de vista legislativo, en lo que se refiere a la trasposición de las directivas europeas. Aun sabiendo y estando de acuerdo con que las situaciones de auge de desarrollo económico engendran de por sí mayores posibilidades en el crecimiento de los índices de siniestralidad, por aspectos de los que ya se ha hablado en esta Cámara como subcontrataciones, desajustes, etcétera, la verdad es que la realidad con que se enfrenta España es que, como ya se ha dicho, estamos a la cabeza dentro de Europa, de los países que mantienen unos mayores índices de siniestralidad. Esta desgraciada situación, en concreto, no es diferente en gran parte del territorio español y tampoco en la comunidad autónoma de Canarias, donde aspectos como el *boom* de la construcción están teniendo últimamente una incidencia importante en los accidentes laborales.

La problemática de la patología laboral, tanto en accidentes como en enfermedades laborales, crea un importante impacto individual y colectivo en la sociedad, tanto por la magnitud de muchas de las patologías que afectan a gran parte de la población trabajadora, y por tanto generan un gran número de bajas, como también, ya no por la magnitud sino por la transcendencia a modo de supuestos de invalidez y fallecimientos que generan otro tipo de problemas.

Hay estudios que estiman que en España son más de dos billones al año los costes directos e indirectos ocasionados por el problema de la patología laboral. Por eso entendemos y apoyamos la propuesta planteada por CiU en concreto, con independencia de que pueda haber una enmienda transaccional que signifique un avance en este sentido, porque entendemos que ante esta situación que es intolerable en general para España, es necesario hacer un esfuerzo por parte de todos los entes sociales, empresarios, sindicatos, trabajadores, etcétera, pero también es responsabilidad de las principales autoridades tanto administrativas como políticas responder ante esto poniendo en marcha todas las medidas que sean factibles y oportunas, tanto en el ámbito legislativo, como en el ámbito administrativo y

como en el ámbito de la coordinación de la Administración del Estado y de la Administración autonómica, y con la adecuada financiación para que estas materias puedan concretarse.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señora presidenta, señorías, he estado escuchando el debate atentamente, y cómo decía el señor Campuzano hoy nos acompaña en la tribuna una amiga y compañera de la confederación del Sindicato UGT que lleva estos temas, Dolors Hernández. Viendo su cara, porque nos conocemos, compruebo que está poniendo cara de asombro, ya que estamos hablando todos de que es un tema importante, que vamos a crear una comisión, vamos a hacer no sé qué, como si acabáramos de descubrir que hay accidentes laborales.

Señoras y señores diputados, tenemos una Ley de 1995, que es una de las mejores leyes de Europa, es la Ley de prevención de riesgos laborales, que lógicamente prevé una serie de medidas para paliar este tema.

Señor Campuzano, me he permitido traer la ley en catalán, y, fíjese qué casualidades, depende de las comunidades autónomas, y precisamente en la comunidad autónoma, es decir en nuestro país, el suyo y el mío, es donde más accidentes laborales tenemos, y es donde menos está aplicada la Ley de riesgos laborales. (**Aplausos.**) Lamento profundamente decírselo a usted, lo lamento porque sé que usted no tiene responsabilidad, pero su portavoz, el señor Trías, que anteaer estaba en el Gobierno, sí tiene responsabilidad; ya sabe usted que la familia es para lo bueno y para lo malo, y en este caso le toca.

Según mi larga experiencia de negociar convenios, negociar expedientes, cuando no nos poníamos de acuerdo y no queríamos romper la cuerda, porque queríamos seguir manteniendo, decíamos vamos a crear una comisión, y nos tirábamos meses en resoluciones, y luego, ¿qué pasa con la ley?

El año 1999, la Asociación de mutuas de accidentes de trabajo a nivel nacional hizo una encuesta, que traduciendo al castellano porque lo tengo en catalán, dice: Nada más el 24,8 por ciento de los empresarios tiene conocimiento aceptable de lo que es la ley, sólo el 16 por ciento de las empresas encuestadas había hecho una evaluación de riesgos en su trabajo, sólo el 9 por ciento tenían hecho el plan de emergencia, menos del 10 por ciento habían informado a los trabajadores de lo que significa la Ley de riesgos laborales, y el 11 por ciento ni siquiera había hecho la formación.

¿Vamos a apoyar esta subcomisión? Sí, en los términos que ustedes hayan planteado. Nos da igual, porque

nuestro problema no es que se constituya una subcomisión, que vengan los sindicatos, que venga la patronal, que nos cuenten cosas, no; nuestra misión es que se cumpla esto, que en Cataluña se cree la fundación entre los agentes sociales; que, como decía el señor Frutos, en Cataluña y en todas partes digan quiénes son las empresas que más accidentes tienen.

En los tres primeros meses del año, en la construcción en Cataluña ha habido dieciocho muertos y cuatro en la industria. Si eso lo extrapolamos a todo el año, es un 56 por ciento más que el año anterior. Han hecho paro en la construcción en Cataluña y en todo el Estado para reivindicar que se aplique la ley, y tenemos también una iniciativa popular de Comisiones Obreras, apoyada por la UGT, para debatir en esta Cámara. La creación de esta subcomisión no debe significar hurtar el debate de esa iniciativa popular, porque realmente se van a tratar también los temas que llevan a la consecuencia. Pero, ¿sabemos cuáles son las consecuencias? Sabemos lo que hay que hacer; simplemente es cuestión de voluntad política, de hacerlo, de poner medios. ¿Qué se necesita realmente? Buscar la participación de los implicados, agentes sociales, poner recursos económicos la Administración, los recursos humanos, formación a los delegados de prevención, formación a los trabajadores de la Administración que tienen que tocar estos temas, y campañas de información.

El señor Azpiroz decía que es importante hablar de papá, ¿te has puesto el casco? Sí, señor Azpiroz, pero en una construcción de siete pisos que el trabajador se caiga del 7.º y llegue al suelo es porque no se cumplen las normas, no se han puesto los andamios, ni las tapas, ni la protección; puede caerse de un piso a otro si están las redes y las protecciones adecuadas, pero no puede llegar hasta abajo. Por tanto, tenemos claro que hay un incumplimiento de la ley y corresponde a la Administración, y en este caso a las comunidades autónomas, que la cumplan y no venir aquí a hacer debates vacíos en los que todos estamos de acuerdo. ¿Que hay que hacer campañas? Yo pediría al Gobierno, como usted decía, que lo mismo que se hacen las campañas duras de los accidentes de tráfico se hagan de los accidentes laborales, que conciencien, pero que no se oculte el nombre de los empresarios, que no pasen a la impunidad los que más accidentes tienen, porque en Cataluña hay un 2 por ciento de las empresas que tienen la mayoría de accidentes y no nos quieren dar los nombres. Al final, la federación de la Construcción, la MCA de UGT, si no hace algo la Administración ha decidido paralizar las empresas que causan estos accidentes.

Hay que tomar medidas porque si no estaremos igual que con las listas de espera. ¿Cuántas veces nos ha dicho el señor Romay Beccaria que se han resuelto, que no hay problemas? Recurramos al «Diario de Sesiones» ¿Cuántas veces me ha llamado a mí al orden el señor Trillo por decirle: mentira? ¿Ahora qué pasa? Ahora sí hay problemas de listas de espera, porque han

salido los jefes de cardiología y los demás a decirlo. Con esto pasa igual. Hay un montón de accidentes de trabajo; es un problema que representa una sangría para este país en coste de vidas humanas, que es lo más costoso, pero además en costes económicos por las bajas. Por tanto, es de inteligencia política y de ahorro económico poner en práctica la ley; que se hagan campañas de información y de formación, y que los agentes sociales participen. Repito, no nos oponemos, vamos a votar a favor de que se cree esta subcomisión, que vengan y digan aquí lo que quieran, porque podemos seguir analizando estas cuestiones, pero debemos hacer cumplir las leyes, porque si no se cumplen no nos sirve de nada estar aquí.

Acabo de ver el follón que se ha montado, y más de uno de ustedes estará pensando: fíjate que alborotadores. ¿Se imagina alguno de ustedes qué cabreo pillaron los que no estaban incluidos en las listas y se han quedado sin ser diputados? Si hubieran estado ahí cuando los han sacado, ¿qué hubieran hecho? A lo mejor más que ellos, porque ganamos más. (**Aplausos.**) Eso lo que pasa en este país. Tenemos que tomar conciencia para solucionar los problemas reales, y los problemas reales se solucionan haciendo cumplir las leyes y haciendo cumplir aquello que todos hemos acordado.

Señor Campuzano, para ir terminando, he hablado con la inspección de Barcelona y cada año —está usted presente— solicito en nombre de mi grupo la comparecencia del subsecretario para que nos explique determinados programas, entre ellos el programa de la inspección, las tareas que se le asignan a la misma, que luego se pasa a las comunidades autónomas para que incluyan lo que tienen que incluir en los temas de salud, en aquellos temas que son de su competencia, como es el caso de salud laboral. Ni una comunidad autónoma me han dicho que haya aportado nada al programa. ¿Sabe las directrices que tienen los inspectores? Que pongan tantas multas y que vayan a ver como está la Seguridad Social y cuánto recauda. Así no arreglamos el tema de los accidentes laborales.

Termino diciéndole que vamos a apoyar su propuesta, la que hayan pactado, nos da igual, porque todo lo que sea hablar de este tema es bueno; pero por favor seamos serios, demos una respuesta a los ciudadanos haciendo cumplir las normas. La única forma será cumpliendo esta ley para que haya menos muertos y menos accidentes laborales.

Gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Señor Campuzano, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Sí, señora presidenta.

Creo que el debate que se ha producido a lo largo de esta tarde con la defensa de las enmiendas más la última intervención, demuestran la necesidad de que las Cortes Generales abunden en la reflexión política y social sobre esta problemática. Las enmiendas que se nos plantean introducen matices suficientemente diferentes que justifican el esfuerzo de consenso; pero si la señora presidenta me permite hacer un comentario, lo haré muy brevemente. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Campuzano, esta Presidencia le puede permitir, pero le ruega que no reabra el debate. Usted sabe muy bien que este trámite está estrictamente tasado.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señora presidenta, esté tranquila que no le voy a reabrir. Simplemente recomiendo a los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida que trasladen todas sus inquietudes al ámbito competencial del Parlamento de Catalunya. Podría detenerme a explicar las actuaciones de la Generalitat, pero no es lo que me toca y no lo voy a hacer asumiendo las responsabilidades. Simplemente recomiendo que seamos capaces de discutir lo que hay que discutir donde toque discutirlo y que seamos capaces también de asumir una mínima dimensión crítica. Esta Cámara, en la pasada legislatura, tan sólo celebró dos debates en relación con la prevención de riesgos. Creo que todos somos responsables de esta ausencia de actividad parlamentaria; pero en aras del necesario acuerdo que necesitamos en esta materia y en cuanto a la propuesta que nos hacía el señor Azpiroz, entiendo que la referencia... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **CANPUZANO I CANADÉS**: Entiendo que la referencia al sector de la construcción es absolutamente necesaria. Es un ámbito en el que la referencia tiene que ser explícita. Nos hubiese gustado que la referencia a la problemática específica del sector de la subcontratación podría justificar la presencia de otros ámbitos. Por tanto, la propuesta de enmienda transaccional que voy a leer, señora presidenta, sería: El Congreso de los Diputados considera necesario que en las Cortes Generales se proceda a la creación de una subcomisión parlamentaria para la mejora de la prevención de los riesgos laborales, la seguridad y la salud en el trabajo, haciendo especial referencia al sector de la construcción. Dicha subcomisión deberá emitir un conjunto de recomendaciones legislativas y administrativas destinadas a promover y a garantizar la mejora de las condiciones de seguridad y de la salud en el trabajo, evaluar el cumplimiento de la legislación vigente y tener en cuenta el contenido de la moción aprobada por el Pleno del Congreso del 24 de febrero de 1998.

Nos parece que ese texto puede permitir que las sensibilidades que se han expresado a lo largo del debate encuentren acomodo. Estoy seguro que esta subcomisión va a tener una visión mucho más crítica de la aplicación y desarrollo de la Ley de 1995 que la que han tenido los señores intervinientes en la presentación de sus enmiendas. En este ámbito todos debemos ser mucho más críticos en relación a todo el mundo. La responsabilidad es compartida entre las administraciones, los agentes sociales, los empresarios y los trabajadores. Es evidente que hasta ahora el modelo no ha funcionado. Que el carácter crítico se extienda a todos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señorías, vamos a someter a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre creación de una subcomisión para la mejora de la prevención de los riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo, con especial referencia al sector de la construcción. El texto que se somete a votación es el resultante del debate, con la incorporación de la enmienda transaccional puesta de manifiesto por el señor Campuzano, portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 304; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado el texto de la proposición de referencia.

#### **MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LICENCIAS DE TELEFONÍA MÓVIL UMTS O DE TERCERA GENERACIÓN. (Número de expediente 173/000001.)**

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la asignación de licencias de telefonía móvil UMTS o de tercera generación.

Para la defensa del texto de la moción tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, después de la interpelación que en nombre de mi grupo formulé a la ministra de Ciencia y Tecnología sobre la asignación de las licencias de telefonía móvil de tercera generación, mi grupo parlamentario, y

supongo que el resto de la Cámara, tiene una gran frustración. Quedaron muchas más preguntas que respuestas. La ministra no contestó, señorías, prácticamente a ninguno de los planteamientos que hice en nombre de mi grupo. Fue un ejercicio de desinformación.

Les recuerdo que estas licencias se han obtenido en España por un precio de 21.500 millones de pesetas, mientras en Inglaterra las mismas han alcanzado un precio de mercado de un billón 300.000 millones de pesetas; aproximadamente cincuenta veces más. La señora ministra tuvo un comportamiento excelente en defensa de los intereses de su antigua empresa, Retevisión, que fue una de las adjudicatarias de las licencias; licencia obtenida, como recalcan algunos analistas internacionales, a un precio insignificante.

Fueron explicaciones puramente formales y buenas intenciones, que nosotros compartimos. La señora ministra explicó que España debe ser pionera en la introducción de esta nueva tecnología —por supuesto que sí—; que en España las empresas están en proceso de despliegue e inversión, para justificar el bajo precio de las licencias —ya lo sabemos—; que el desarrollo de las nuevas tecnologías tiene una relevancia clave para el desarrollo de la sociedad de la información y el progreso económico y social —¡claro que sí!—; pero díganme ustedes qué tiene que ver todo esto con el regalo hecho a esas empresas. Ustedes me dirán: no tiene nada que ver porque las condiciones de inversión y de explotación de las licencias serán similares en Inglaterra y en España; similares en Francia, en Alemania y en Italia, y todos estos países van a obtener un precio de mercado por la asignación de las licencias infinitamente superior al de España, al que han obtenido las cuatro empresas adjudicatarias. Y yo les pregunto a ustedes: ¿es que en Inglaterra no tienen estos objetivos de introducción de tecnología, inversiones necesarias y desarrollo de las nuevas tecnologías? ¡Claro que sí! ¿Y por qué entonces esa diferencia abismal en el precio?

También nos dijo la ministra que el Gobierno hace una apuesta decidida por la introducción de la tecnología yendo más deprisa que los demás. Sí, señoras y señores diputados, un par de meses, cuatro meses, seis meses; pero les recuerdo que el período de explotación en España será de 30 años. Más hubiera valido esperar un poco y ajustar el precio de mercado de las licencias al interés público y no al interés privado, no sólo al interés de las empresas adjudicatarias.

Aquí no se nos explicó el otro día las obligaciones asumidas por cada empresa, ni las inversiones a que se comprometen, ni los precios que cobrarán; sólo se hicieron vagas referencias a que en cuatro años habrá inversiones muy importantes y se crearán bastantes empleos. Yo les pregunto: ¿cómo es posible que ni los ciudadanos ni la opinión pública conozcan los contratos mediante los cuales se ha formalizado la adjudica-

ción de estas licencias? Sólo los conoce el Gobierno; no los conocen los usuarios ni esta Cámara.

También nos dijo la señora Birulés que no hubo tacha jurídica, social ni política contra dicho concurso. Sí la hubo; la hubo de mi grupo parlamentario que pidió subasta pero, sobre todo, la hay de otros operadores que se han quedado fuera de la subasta y que han presentado un recurso ante los tribunales.

Por último, señorías, según la ministra, hasta que en Inglaterra no tuvo éxito la subasta nadie dijo nada. Admitamos que esto es así, pero visto el diferencial tan inmenso con aquel país —admitiendo, digo, que esto fuera así—, ¿por qué no proponemos ahora alguna solución? La señora Birulés no nos dio ninguna, sólo que el sistema de subasta no contempla un ritmo determinado ni un volumen de inversiones que permitan mayor rapidez, mayor calidad y mejor precio. Esto, como creo que demostré en mi intervención, no es verdad. Además, lo comprobaremos en el futuro porque veremos cómo los precios en Inglaterra serán similares a los de España, veremos cómo el despliegue de inversión será incluso más rápido en Inglaterra que en España y veremos, en consecuencia, cómo los activos y las plusvalías de las empresas adjudicatarias españolas serán muy superiores, inmensamente superiores, a los que se producirán para las empresas que obtienen las licencias en otros países europeos.

Señorías, voy a leer una cita de un periodista, Andy Robinson, que es el corresponsal de *Business Week* en Madrid y colaborador de *Cinco Días*, que conoce muy bien el procedimiento que se ha seguido en Inglaterra. Escribía hace poco: La última ofensiva de Tony Blair contra las rentas de monopolio es una especie de impuesto a priori que imposibilita de antemano los beneficios excesivos de las operadoras de tercera generación de teléfono móvil. Los inversores y operadores han protestado de que los precios desorbitados pagados por las cinco licencias perjudicarán la inversión y serán pasados al usuario mediante alzas de precios al consumidor. Pero claro, ¿qué iban a decir las empresas y los mercados? —dice este periodista— No lo admiten, pero los accionistas saben perfectamente que el precio de la licencia es un coste hundido que no afectará al precio final para el usuario (y se refiere, por supuesto, a Inglaterra.) Acaba diciendo lo siguiente, y yo lo comparto: El Gobierno español en cambio no ha actuado contra las rentas de monopolio, ha privatizado pero sin evitar el abuso de precios y el entusiasmo de los mercados que generan beneficios y plusvalías excesivos; más bien parecen haber hecho un favor gigantesco a los operadores de telefonía móvil que a los usuarios que han de recibir estos servicios.

¿Hay posibilidad de solución? Nosotros creemos que sí. ¿Hay alternativas a este regalo, a este inmenso regalo que el Gobierno español ha hecho a cuatro empresas para la operatividad de unas tecnologías indispensables para la calidad de vida del futuro de los españoles? Lo

hay. Por eso señorías, ¿qué pide el Grupo Parlamentario Socialista en su moción? Primero, que se presente un informe ante la Comisión de Economía para que se nos explique a los parlamentarios, a esta Cámara, cuál ha sido el procedimiento seguido para la adjudicación de estas licencias, las razones técnicas y económicas para la selección de los adjudicatarios, las obligaciones impuestas a cada uno de ellos, la cobertura territorial del servicio, sus plazos de puesta en vigor y los precios que se cobrarán a los usuarios por la utilización del servicio. Pero pedimos algo más. A la vista de la diferencia entre el valor de mercado de estas licencias y lo pagado por dichas empresas, creemos que se tiene que estudiar la posibilidad —y debe hacerlo el Gobierno— de declarar lesivo a los intereses públicos esta adjudicación y, en consecuencia, si se produce esa lesividad, señorías, anular las licencias concedidas y abrir un nuevo procedimiento para su futura adjudicación. En segundo lugar, mi grupo pide que los servicios que se engloban dentro del concepto de servicio universal de telecomunicaciones, es decir, señorías, el derecho de todos los ciudadanos españoles, con independencia del lugar de residencia o de su capacidad económica, al acceso a estos servicios de futuro —estamos hablando de telefonía móvil de tercera generación—, en nuestra opinión deben ampliarse, porque en estos momentos son muy limitados, y deben incluir —y el martes pasado lo veíamos en un debate en esta Cámara y el Grupo Popular estaba de acuerdo con ello, espero que lo acepte— el acceso a un conjunto mínimo de servicios de Internet que suponga servicios de navegación, transferencia de ficheros y correo electrónico, con estructura de tarifa plana y precio asequible al poder adquisitivo de cualquier familia española. Pero es más, creemos que ese suministro tendrá que ser gratuito para los alumnos que cursen estudios en cualquiera de los ciclos educativos, para discapacitados en el grado que se establezca, usuarios que presten servicio de acceso a la cultura y personal sanitario que preste servicios en instituciones sanitarias.

Estas tecnologías, señorías, son ya hoy absolutamente imprescindibles como herramienta de trabajo y lo serán más aún en el futuro. Se exige garantizar la igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos para el acceso a las mismas. Por último, para la financiación de estos servicios, proponemos que el Gobierno adopte las medidas oportunas, incluso mediante la remisión de un proyecto de ley, con la finalidad de recuperar la diferencia entre valor de mercado de estas licencias y el precio realmente pagado por dichas operadoras para la obtención de las mismas. Es decir, repartamos —como le dije a la señora ministra— los beneficios de la explotación de estas tecnologías, hagámoslo con justicia y equidad; hagámoslo garantizando el interés público y el acceso igual a estas tecnologías por parte de todos los españoles y hagámoslo, por tanto, exigiendo que quienes se han llevado un regalo, quienes han obtenido

a precio insignificante una licencia que les proporcionará beneficios billonarios en el futuro aporten al interés público una pequeña parte, una parte importante para la financiación del servicio universal. Por ese comportamiento juzgarán los ciudadanos al Gobierno y a esta Cámara y seguiremos discutiendo, señorías, acerca de estos problemas, porque veremos lo que va a continuar ocurriendo en el resto de países de la Unión Europea. Por consiguiente, equilibremos los intereses, hagamos un favor al interés público, garanticemos que llegarán estas tecnologías a todos los ciudadanos mediante la recuperación de una parte del valor de mercado que se les ha regalado.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Grupos que han presentado enmienda. Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra, para su defensa, el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señorías, me da la impresión de que con esta iniciativa la estrella liberal que me atribuía el presidente del Gobierno en una pregunta sobre la fusión frustrada entre Telefónica y KPN se va a apagar inmediatamente. Y ha empezado a apagarse con la iniciativa en torno al rechazo de la privatización de la Empresa Nacional Santa Bárbara y va a apagarse seguramente de forma definitiva con la posición de mi grupo parlamentario en torno a la moción subsiguiente del Grupo Parlamentario Socialista sobre la telefonía móvil de tercera generación.

Señorías, nosotros estamos de acuerdo en dos puntos fundamentales de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista: en todo lo que tiene que ver con garantizar un servicio universal de telecomunicaciones, en lo que plantea en su punto 2 de que incluya el suministro de un conjunto mínimo de servicios de Internet accesibles a todos los usuarios con independencia de localización geográfica, que incluya navegación, transferencia de ficheros y correo electrónico a una calidad tasada, con estructura de tarifa plana y precio asequible a su poder adquisitivo. Nosotros en ese punto 2 estamos de acuerdo y estamos de acuerdo también en la primera parte del punto 1, en la petición de un informe ante la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso de los Diputados sobre el procedimiento seguido para la adjudicación de licencias de telefonía móvil, UMTS o de tercera generación. Sin embargo, tenemos dudas. Nosotros quisiéramos tener la misma convicción que demuestra tener el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Caldera, sobre el procedimiento más adecuado a seguir con relación a la adjudicación de licencias de telefonía móvil. Quisiéramos tener esa convicción porque no la tenemos y creemos que en la Unión Europea los distintos Estados tienen, con colo-

res políticos también diferentes, posiciones muy diferenciadas.

Decía usted que va a haber una decisión prácticamente generalizada de subasta. Nosotros tenemos nuestras dudas. En lo que conocemos, es verdad que se ha utilizado el sistema de subasta en Inglaterra, probablemente se vaya a un sistema mixto en Italia y hay una gran división en Francia en torno al sistema a utilizar. Posiblemente Francia se decante por el sistema de concurso, a tenor de las últimas declaraciones del Gobierno francés, aunque el nuevo ministro Laurent Fabius está planteando una posición más favorable a la subasta. Decimos que nosotros no lo tenemos claro, y no lo tenemos claro por dos razones fundamentales: quizás una de tradición, que a veces no es mala. Nuestra tradición administrativa es la tradición del concurso y habitualmente por razones de transparencia frente a la tradición anglosajona, que es la tradición de la subasta. Pero es verdad que no se puede vivir de tradición, que hay que adecuarse a las nuevas circunstancias, en relación con las cuales nosotros también tenemos dudas. Tenemos dudas de que el mecanismo de subasta, aunque obtuviese un volumen muy importante de ingresos para el Estado, fuese, en primer lugar, el más adecuado para el desarrollo de la nueva tecnología y, en segundo lugar, con respecto a lo que usted dice, que fuese utilizado ese ingreso del Estado, esos seis billones de pesetas de ingresos que ha obtenido Inglaterra, para la universalización del sistema, para igualar a los ciudadanos ante el sistema. ¿Quién dice eso? El Gobierno tendrá la total potestad, porque no es recurso finalista, de utilizarlo para eso o para cualquier otra cosa, incluso para hacer más desigual el sistema de telecomunicaciones en España. Por lo tanto, no tenemos su convicción ni en cuanto al volumen de ingresos que se va a generar ni sobre todo en cuanto al destino de dicho volumen de ingresos.

Pasemos a otro aspecto que nos importa mucho a la izquierda, que es si con carácter previo a la utilización de los ingresos podemos garantizar una mejor distribución territorial y social de la nueva tecnología, de la tecnología UMTS. En nuestra opinión, eso sólo se puede garantizar mediante el mecanismo de concurso o, como mucho, con el concurso-subasta. A mí y a mi grupo parlamentario nos resulta difícil pensar que el mecanismo en exclusiva de subasta vaya a permitir, por ejemplo, que se responda a preocupaciones que tenemos y que creo que compartimos sobre esta nueva tecnología, a preocupaciones como las siguientes: dónde van a tener la sede esas compañías que acudan al concurso en nuestro país, efecto sede muy importante desde el punto de vista industrial; qué nuevas industrias van a comprometer esas compañías en nuestro país, que también creemos que es un aspecto importante o, por ejemplo, el volumen de empleo que van a garantizar estas compañías como producto de esa adjudicación. Esos factores, y también el factor de difusión

territorial, de equilibrio territorial, nos llevan a tener dudas razonables sobre que el mecanismo de subasta sea el más adecuado. No hemos tomado una decisión en esta materia y, por tanto, nos gustaría que la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista —en ese sentido va nuestra enmienda— se quedara fundamentalmente en la petición del informe y que en la segunda parte del punto 1 no prejuzgara que las únicas vías alternativas son la subasta o el concurso-subasta. ¿Por qué no el concurso también? Si al final nos dan argumentos, ¿por qué no aceptar que los argumentos favorables al concurso tienen la misma legitimidad que los favorables a la subasta o al concurso-subasta? En ese sentido le planteamos una enmienda al Grupo Parlamentario Socialista, que sin lugar a dudas mantiene su punto 2, en términos generales, pero abre la posibilidad de que el concurso sea asimismo un mecanismo no solamente lícito, sino, en nuestra opinión, progresista para distribuir las nuevas tecnologías, en este caso la tecnología de la UMTS o la de la telefonía de tercera generación.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**) Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señora presidenta.

De la interpelación debatida la semana pasada parecía concluirse que la moción que íbamos a discutir esta semana en esta Cámara pudiera tener mayor contenido que el que plantea este texto presentado por el Grupo Parlamentario Socialista y, señora presidenta, otra vez a toro pasado nos encontramos con una resolución realizada, al igual que en el tema que hemos tratado en el primer punto del orden del día en relación con la privatización de Santa Bárbara, en plena campaña electoral, con absoluta falta de transparencia y sin posibilidad de control parlamentario, condiciones y circunstancias que no comparte este grupo parlamentario. En consecuencia, parece razonable que los grupos parlamentarios puedan tener, sobre todo los interesados, fe y datos fehacientes en relación con las circunstancias que han concurrido en la resolución de este concurso. Nos parece que hay procedimientos más adecuados, más rápidos o más expeditivos, como la solicitud del expediente al Ministerio, para poder tener constancia del asunto. No creo que sea necesario recurrir a una moción y a la solicitud de voto por parte de todos los grupos parlamentarios para que ese procedimiento administrativo pueda ponerse en marcha. Este grupo parlamentario entiende que es razonable que el propio grupo parlamentario solicite esa información para tener el expediente completo y no entiende, en consecuencia, razonable el primer punto de la moción para que el Gobierno

presente en el plazo de un mes ese expediente. Entendemos que es más razonable que cada grupo parlamentario lo pueda solicitar por su cuenta.

En segundo lugar, se hacen una serie de consideraciones, tanto en la exposición de motivos como en el punto 2 de la moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el carácter universal del servicio, circunstancias que comparte este grupo parlamentario, en lo que son la teoría del planteamiento que se realiza en la motivación, porque parece razonable que en todos los temas de telecomunicaciones, y dado que la sociedad de la información y del futuro va avanzando en esta línea, los criterios generales a través de los cuales se van exponiendo los puntos en los que debe de basarse el planteamiento de la política de telecomunicaciones sean los que están expuestos en esta exposición de motivos: que incluya servicios de Internet, que sea con carácter general, que existan tarifas planas y precios asequibles... Son, indudablemente, criterios razonables para establecer una política solidaria y de carácter universal en la política de telecomunicaciones.

El problema resulta en la redacción de la moción cuando se salta y se dice, desde esos puntos teóricos, que se revisen y amplíen, de conformidad con lo previsto en el artículo 37.2 de la Ley General de Telecomunicaciones, los servicios que se engloban dentro del servicio universal de telecomunicaciones. Creemos que existe un salto importante entre lo que se indica en la exposición de motivos y lo que se dice en esta moción. Es mucho más razonable que se plantee una proposición de ley que amplíe los contenidos, o que los revise o los actualice en su caso, en relación con este artículo 37.2 de la Ley General de Telecomunicaciones. En consecuencia, entendemos que se ha usado la moción, en un tema razonable, de puro control parlamentario, como es el de la resolución del concurso de telefonía móvil de tercera generación, que razonablemente exigía una interpelación, un elemento de control del Gobierno, para dar saltos cualitativos en la parte resolutive de la moción. Queremos resaltar este punto; nos parece que el Grupo Socialista puede sostener los dos puntos que presenta en esta moción, pero el Grupo Parlamentario Vasco entiende que de los motivos que fueron objeto de interpelación urgente en el Pleno anterior podía haberse derivado otra serie de puntos resolutivos en la moción.

Señora presidenta, creo —y así lo entiende el Grupo Parlamentario Vasco— que resoluciones de concursos tan importantes y tan relevantes quizás ninguno debiera ser así, pero desde luego en ninguno de los de este nivel debieran desarrollarse las condiciones que se han ejecutado en relación con este concurso de telefonía móvil de tercera generación. Otra vez estamos a toro pasado; creo que el Gobierno tiene en el día de hoy, tanto en el tema de la privatización de Santa Bárbara como en este tema, motivos para ponerse colorado por

el ejercicio de sus funciones en plena campaña electoral, pero a partir de ahí entendemos que la política de telecomunicaciones debe de conocer otros contenidos distintos a los que están recogidos en el tema resolutivo de la moción, por lo cual el Grupo Parlamentario Vasco no va a compartir esos dos puntos, habiendo entendido en la interpelación que el objeto de la misma iba a ser sustancialmente distinto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta moción pone de manifiesto la habilidad parlamentaria del proponente que —como se ha dicho— excede de alguna manera el marco propio de la interpelación para reproducir un debate que ya tuvimos aquí la semana pasada. Mi grupo así lo manifestó en la prensa el día 18 de marzo de este mismo año a través de su portavoz entonces en la Comisión de Industria, don Ignasi Guardans. Fue crítico con el momento en el que se planteó la concesión de las licencias de los móviles de tercera generación, un momento en el que disuelta la Cámara la posibilidad de control parlamentario se ve —como saben SS.SS.— tremendamente reducida e incluso la posibilidad de actuación a través de la Diputación Permanente es muy escasa. También en aquellos momentos manifestamos otra preocupación que fue la de las participaciones cruzadas, preocupación que parece que se ha ido resolviendo satisfactoriamente, primero en la propia adjudicación y después a partir de la misma. Lo que no podemos compartir es la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista al menos en la misma intensidad en que él lo efectúa. Entendimos que la interpelación era necesaria, que la ministra compareció aquí para dar explicaciones, en cualquier caso breves, y la justificación de la utilización del sistema de concurso a través de cuatro fundamentaciones. Además la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Llamazares, me excusa de entrar más profundamente en ese tema.

Los países de la Unión Europea están utilizando sistemas diversos y a través de la subasta se hubiese podido obtener una recaudación importante, pero tampoco podemos olvidar que en el ámbito del derecho administrativo todos conocemos lo que son las bajas temerarias que impiden posteriormente la prestación de un servicio. Hasta que podamos examinar el expediente que en el día de hoy hemos solicitado, a través de la posibilidad que tiene cualquier diputado para solicitar informes o documentación del Gobierno, hemos de entender que a través del concurso lo que ha prevalecido es la calidad, extensión y rapidez en la prestación de un servicio

respecto de la obtención por parte del Tesoro público de determinadas cantidades que podría aplicar a otros fines y que en algunos casos podrían suponer una dificultad en la prestación de ese servicio. Por tanto, a la espera de que podamos examinar ese expediente y comprobar la corrección del sistema de concurso y las ventajas que se han obtenido a través del mismo, poca cosa habría que decir respecto del punto 1.

Respecto del punto 2, podemos decir lo siguiente. La semana pasada tuvimos ocasión de votar una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que fue además enmendada por otros grupos, que incluía la extensión del servicio universal de telecomunicaciones a Internet y además con determinadas condiciones en algunos casos de sujetos especiales también a un precio especial. Esa proposición enmendada fue aprobada por unanimidad, por 315 votos a favor. Por tanto, a la semana de haber obtenido ese grado de consenso, permítasenos decir que no parece que sea el mejor momento para reproducir una moción que en cualquier caso son instrumentos tremendamente semejantes. Todos podemos evolucionar, todos podemos pensar diferente esta semana de lo que pensábamos la semana anterior, pero también nos podemos dar un poco de tiempo. En cualquier caso, el Grupo Parlamentario Catalán aporta también un elemento sobre el que puede efectuarse esa reflexión y esa evolución. Estamos esperando a que llegue el día 8 de junio, a que el Gobierno haya hecho uso de ese plazo de 30 días hábiles que le permite el artículo 126.3 del Reglamento del Congreso de los Diputados, para poder tramitar proposiciones de ley y la primera o la segunda proposición de ley que podrá tramitarse es una presentada por el Grupo Parlamentario Catalán para la modificación no del artículo 37.2 de la Ley General de Telecomunicaciones, sino del artículo 37.1.a) para extender, no por actuación del Gobierno, por así decirlo, sino con rango de ley, ese servicio universal de telecomunicaciones a Internet. Ese es el complemento necesario de la proposición no de ley aprobada por esta Cámara la semana pasada, que reclamaba la modificación de la Ley General de Telecomunicaciones para otorgar a Internet la consideración de servicio universal. Esa es la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y que consideramos el marco adecuado y el más rápido para poder avanzar en esta línea, tal y como todos deseamos.

Teniendo en cuenta estos razonamientos procederemos a votar en contra de la moción.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Silva.

Por el Grupo Popular, señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señora presidenta, señorías, debatimos hoy esta moción que se presenta

por el Grupo Socialista, a consecuencia de la interpelación del pasado miércoles, en la que esta Cámara tuvo la ocasión, a través de las palabras de la señora ministra, de conocer con todo detalle las razones que llevaron al Gobierno español a adjudicar las licencias de telefonía móvil UMTS. Estas licencias se adjudicaron, como ustedes saben, por el sistema de concurso y también tuvimos ocasión de comprobar la corrección del proceso seguido. Fueron explicaciones más que suficientes para nuestro grupo y, además, con un debate que nos permitió observar el cambio que se ha producido en España en sólo cuatro años de gobierno del Partido Popular en esta materia. ¿Quién iba a suponer hace solamente cuatro años, con un monopolio de telefonía fija, siendo prácticamente inexistente en España la telefonía móvil, que hoy estaríamos debatiendo una moción para saber por qué o cómo se han dado cuatro licencias de telefonía móvil, de tecnología UMTS? Señorías, hace cuatro años ni siquiera pensábamos que hubiera posibilidad, casi, de que existiera la telefonía móvil en España. Aquí rememorando las palabras del señor Alcaraz del martes pasado, sí que hemos pasado de la prehistoria —en este caso, señor Núñez, no sólo en León sino en toda España— a ocupar lugares de privilegio con los que entonces nunca hubiéramos podido soñar. Además de haber llevado a cabo una liberalización ejemplar somos pioneros —no vamos a ser pioneros sino que lo somos— en el mundo en tecnología UMTS.

Señorías, no tiene mucho sentido, como decían otros portavoces de grupos parlamentarios, la presentación de esta moción por el Grupo Socialista. Los que hemos venido con la intención de escuchar a la señora ministra sabemos que estos procesos que se han llevado adelante se han hecho con total corrección, procesos que por cierto están fijados en la Ley de Contratos del Estado y también en la Ley General de Telecomunicaciones, y son sin duda, además, unos procesos, que se han llevado adelante, beneficiosos para el conjunto de la sociedad española, para todos los ciudadanos, para los usuarios de telefonía, que afortunadamente somos todos nosotros. Y de esto, señorías, deberíamos sentirnos todos orgullosos. De eso y de que hayan bajado los precios para las familias; de que con estas licencias esté prevista una inversión mínima en infraestructuras, infraestructuras de calidad, infraestructuras innovadoras, infraestructuras de vanguardia, en sólo diez años, de más de 2.700 millones de pesetas. Deberíamos demostrar satisfacción de que se vayan a crear más de 36.000 puestos de trabajo directos y cientos de miles de puestos de trabajo indirectos. Y además, señor Caldera, que a usted le interesa mucho, se ha ingresado una buena cantidad en las arcas del Estado, que se destinarán a otras cuestiones, como todos ustedes saben.

Señorías, creo que deberíamos sentirnos de verdad orgullosos de este proceso. Por eso no puedo comprender la presentación de esta moción en el día de hoy. Y tengo que reconocerle, señor Caldera, que en aras del

consenso que desde nuestro grupo siempre hemos propugnado —y usted lo sabe— en materia de telecomunicaciones, hemos estado meditando en el grupo la posibilidad de presentar una enmienda que pudiera ser votada por todos. No por supuesto a la exposición de motivos, que como usted sabe es inaceptable en todos sus términos y ni siquiera al punto 1 de la moción, a los que luego me voy a referir, sino al punto 2 de la misma. Pero, como decía el señor Silva, la verdad es que creemos que esta Cámara se merece un mayor respeto y no debemos votar siempre las mismas cuestiones, semana tras semana. Señor Caldera, la semana pasada nuestro grupo estaba de acuerdo con su propuesta y esta semana también lo está, pero no nos parece razonable votar semana tras semana lo que se ha votado y se ha aprobado por unanimidad de esta Cámara.

Por tanto, estando ante un gobierno que siempre —y ha dado buena prueba de ello durante la pasada legislatura— cumple con diligencia las decisiones de la Cámara, no tiene sentido volver a repetir un debate y plantear un texto que ya hemos aprobado, un texto que se presentó con una enmienda transaccional de, supongo que su compañera, la señora Pleguezuelos, que fue portavoz el pasado martes y que todos los grupos aprobamos por unanimidad en esta Cámara. Me estoy refiriendo, como ustedes saben, a la importancia de extender el concepto de servicio universal a Internet y a otros servicios. Por cierto, señor Caldera, señorías, también el Gobierno en esto ha sido pionero, porque es el principal impulsor; además, este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, ha sido el que lo propuso en el Consejo de Ministros de la Unión Europea y se aceptó por todos los países miembros. En todo caso, con este texto de consenso que usted conoce, no creo que sea necesario reiterar esta semana exactamente en los mismos términos lo que aprobamos por unanimidad de la Cámara la semana pasada.

En cuanto al punto 1 de su moción, señorías, como he dicho al principio, las explicaciones dadas por la señora ministra el pasado miércoles fueron absolutamente suficientes y clarificadoras, creo, para la mayoría de la Cámara. Señorías, además, no hay peor sordo que el que no quiere oír, y en este caso explicaciones las hay, las ha habido, otra cosa es que a usted no le interese lo que se ha explicado o lo que se venga a decir en estas Cortes. El problema es que ustedes, señorías del Grupo Socialista, a diario pretenden justificar la arbitrariedad, la discrecionalidad de su etapa de gobierno comparándola con la etapa de gobierno del Partido Popular que, por cierto (no hace falta que se lo recuerde, porque lo sabe muy bien), ha supuesto que los ciudadanos incrementen su confianza en el partido. Y le digo esto para que tomen buena nota porque, como usted sabe, ha habido otras etapas de otros gobiernos y el partido que gobernaba es verdad que volvía a ganar las elecciones, pero siempre las ganaba con menor confianza que en la elección anterior.

La pasada legislatura la han centrado ustedes en el ataque a las empresas privadas y muy concretamente a empresas de telecomunicación. Se olvidaron del empleo, de la educación, de la sanidad, de los grandes problemas de los ciudadanos. Creo que ustedes tienen ahora de nuevo una oportunidad, con cuatro años por delante, para llevar otra estrategia, porque la anterior ya sabemos a dónde les ha conducido. Se pongan como se pongan, este Gobierno ha sido pionero en políticas de telecomunicaciones y especialmente en esta materia. Se pongan como se pongan, la liberalización de las telecomunicaciones fue llevada a cabo en tiempo récord por este Gobierno y sólo beneficia a los ciudadanos. ¿Por qué no pueden reconocerlo? Hemos sido el segundo país en conceder estas licencias, por delante de Inglaterra y de Francia. Señorías, fíjense que aquellos que pusieron empresas públicas al servicio de empresas privadas —por cierto, también en vísperas electorales—, aquellos que otorgaron concesiones de televisión, monopolios de televisión, que nada tenía que ver con las condiciones del concurso, aquellos que pusieron un canon a una empresa de telecomunicaciones —por cierto, no a la otra que se presentaba—, que fue anulado por la Unión Europea, tienen, sinceramente, muy poco crédito en esta materia, y aquellos, señorías, son ustedes, señores del Partido Socialista, cuando estaban en el Gobierno.

Finalmente, invocan ustedes para acusar al Gobierno de España la utilización de determinados procedimientos, como ha sido el de concurso. Aprovecho para decirle al señor Caldera que no hay mayor mentira que una verdad a medias, porque decía el pasado miércoles que en la mayoría de los países se utiliza el sistema de subasta. Hasta el momento sólo en un sitio se ha llevado a cabo la adjudicación mediante el sistema de subasta. Se le olvida decir que España fue el segundo país después de Finlandia, también por concurso, que otorgó estas licencias, y luego sólo lo ha hecho el Reino Unido donde, como usted bien sabe, del procedimiento se retiraron varias empresas, entre otras Telefónica Móvil, y también se trató de hacer el procedimiento de subasta en Turquía pero, desgraciadamente, con ese procedimiento quedó desierto. Francia y Alemania están pendientes, así como también Italia, Suecia y Portugal, que parece que se decantan por el concurso.

Señoría, estamos cansados, llevamos mucho tiempo oyéndoles con reiteración en muchas materias, también en telecomunicaciones, que hay que seguir el ejemplo francés, que hay que seguir la política francesa. Pues bien, señorías, en esta materia la autoridad reguladora francesa se opone precisamente a la subasta que ustedes invocan como ejemplo de actuación internacional. Y cita por cita (aunque esta cita no es de Robinson, sino del presidente de la autoridad reguladora francesa, que creo que sabe mucho de estas cuestiones), según las palabras del presidente señor Hoover, al basarse únicamente en un criterio financiero —se está refiriendo a la

subasta, y cito textualmente—, se corre el riesgo de comprometer el desarrollo de la tecnología UMTS, ya que los criterios de concesión dejarían a un lado principios tan importantes para el consumidor como las tarifas y la calidad del servicio. Espero que usted pueda leer el diario *El País* del día 12 de mayo y el diario *Expansión* del día 22 de mayo para conocer exhaustivamente esta información.

Señoría, como ya hemos oído, la adjudicación se ha hecho siguiendo criterios exclusivamente técnicos y económicos y pensando en el interés general, en la competencia, que siempre trae mejores precios, mayor calidad y nuevos servicios para los ciudadanos, como hemos podido comprobar en los últimos años. Este Gobierno ha contribuido a una mayor penetración de la telefonía móvil en España. Los precios se van a reducir todavía más sin que el Gobierno grave a las empresas, gravamen que luego repercutiría en los usuarios, y sobre todo este criterio del precio para el usuario, junto con el criterio del desarrollo tecnológico de las empresas, de la creación de puestos de trabajo y de infraestructuras de futuro, al que hay que unir el valor añadido para la economía nacional, han sido los principios rectores de la actuación de nuestro Gobierno.

Señorías, ya finalizo. Para que la oposición sea creíble tiene que reconocer los aciertos del Gobierno, si no, nunca será creíble. Reconozcan, como les he dicho, que hemos sido pioneros en la introducción de la tecnología, que hemos sido pioneros en telecomunicaciones. Reconozcan que hay un mejor servicio para los usuarios y que hay mejores precios y así serán ustedes creíbles. Pero es que, además, para que la oposición creíble sea alternativa, hace falta que centren su trabajo, sus preguntas, sus opiniones en las grandes preocupaciones de los ciudadanos. Si siguen, señorías, los próximos años permanentemente dedicados a intentar destruir la imagen del Gobierno creando falsas arbitrariedades y atacando a empresas privadas, a lo mejor, a lo mejor, hacen ustedes oposición, pero seguro que con eso no hacen alternativa y, señorías, con toda modestia, con toda humildad, les digo que si ustedes no son alternativa les auguro muchos años en la oposición.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mato.

Señor Caldera, a los efectos de expresar la aceptación o rechazo de la enmienda presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señora presidenta, aunque me atrevería también a pedir permiso a la señora Mato para que nos oriente sobre las iniciativas que habremos de presentar la próxima semana. **(Aplausos.)** Gracias, la atenderemos con mucho gusto.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Caldera, cuando esté en el uso de la palabra, le sugiero que el permiso lo pida a la Presidencia, sea quien sea la persona que ocupe esta Presidencia.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: De acuerdo, así lo haré, porque lo necesitamos.

Efectivamente, hay dos enmiendas, no una sola, señora presidenta, si me lo permite: una de autocorrección del propio Grupo Parlamentario Socialista que, por supuesto, incorporamos al texto, y otra del señor Llamazares que en este trámite voy a aceptar. Señor Llamazares, lo que no se discute es el procedimiento, me da igual. Lo que no puedo es estar orgulloso, como aquí se nos ha dicho, de un regalo de 3 billones de pesetas a las empresas adjudicatarias. **(Rumores.)** No podemos estar orgullosos.

Señorías, les recuerdo que tanto en mi intervención de la semana pasada como en esta, en ambas intervenciones, en ningún momento he pedido responsabilidades. En todo momento he hecho referencia a un lamentable error de cálculo, y propongo que ese lamentable error de cálculo del Gobierno y el procedimiento seguido, que todos los grupos han criticado, se corrija: a) con un informe —por tanto, acepto la enmienda del señor Llamazares— y b) con la recuperación de ese valor, que es un valor social y que se va a ir a unos pocos bolsillos... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Caldera. Muchas gracias.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre la asignación de licencias de telefonía móvil UMTS o de tercera generación con el texto resultante del debate y la incorporación de las enmiendas puestas de manifiesto por el portavoz del grupo, señor Caldera.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 125; en contra, 181; abstenciones, dos.**

La señora **PRESIDENTA**: Por tanto, queda rechazada la iniciativa de referencia.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO PARA REDUCIR DE MANERA SIGNIFICATIVA LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD LABORAL EN NUESTRO PAÍS. (Número de expediente 173/000002.)**

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal

de Izquierda Unida sobre medidas a adoptar por el Gobierno para reducir de manera significativa los índices de siniestralidad laboral en nuestro país.

Para su defensa y presentación, tiene la palabra el señor Frutos. Señorías, ruego a los diputados que vayan a abandonar el hemiciclo que lo hagan en silencio y rápidamente, al objeto de que podamos continuar con el debate, y a los que permanezcan en él, que lo hagan en sus escaños.

Adelante, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Muchas gracias, señora presidenta. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

El secretario general de la UGT, Cándido Méndez, decía en la pasada manifestación del 1 de mayo en Madrid: El lema de la manifestación tiene un sentido muy directo —el lema era: Trabajar para vivir—, defendemos trabajar para vivir y que no se produzca lo que sucede en la actualidad, que cada cinco horas y media hay una muerte de un trabajador. Defendemos el trabajo —que todos los ciudadanos y ciudadanas tengan un trabajo digno— frente a las especulaciones y los pelotazos de la Bolsa. Este es un lenguaje normal y corriente, que expresa nítidamente lo que está ocurriendo en la calle: mucha rapidez en hacer grandes negocios, aunque sean especulativos y fraudulentos, y luego muy poca agilidad en hacer cumplir las normativas que están aprobadas desde hace tiempo. Lo que no es posible es que, una vez que se tiene el puesto de trabajo, se esté arriesgando la vida por falta de seguridad laboral. Este fue el *leitmotiv* de las manifestaciones del 1 de mayo, y estas fueron las palabras del secretario general de la UGT. Fidalgo, en nombre de Comisiones Obreras, también dijo algo parecido.

Podríamos decir que el problema número uno que hemos visto en el anterior debate sobre la propuesta de *Convergència i Unió* es que el principal aumento de accidentes se produce a causa del incumplimiento de la Ley de prevención de riesgos laborales, que se aprobó en 1995. En esta ley había una serie de medidas y de normas a fondo que permitían un trabajo, yo creo, muy serio, muy riguroso para haber conseguido disminuir gradualmente los accidentes laborales. En 1995 se aprobó la ley ¿Qué ha pasado desde 1995 a 1999? En 1996, hay un 1.212.000 accidentes laborales con baja. En 1997, 1.321.000. En 1998, 1.486.000. Es decir, en tres o cuatro años ha habido un aumento de casi el 38 por ciento de accidentes laborales con baja.

¿Por qué sucede esto? La ley es buena, está bien. La ley recogía debates muy importantes que hubo en el Senado y en esta Cámara y que luego se concretaron finalmente en la Ley de prevención de riesgos laborales ¿Por qué ocurre esto? Porque la ley no se cumple. Yo creo que hay un conocimiento suficiente de la ley por parte de los empresarios —creo que es así—, pero muchos empresarios se chotean de la ley. No la cum-

plen. Se chotean, del verbo chotear. Se burlan, es más fino, de la ley. Simplemente porque les es más cómodo y más barato no cumplirla, porque una prevención de riesgos laborales exige naturalmente un gasto.

En el debate de la interpelación de la semana pasada intentamos plantear, para que se viera claramente, que el gasto no era excesivo para las empresas, que con formación, con información y con el cumplimiento de determinadas normas de prevención se habrían evitado muchos de los accidentes que luego fueron mortales o muy graves.

Decíamos también, y lo vuelvo a repetir (porque es una experiencia que debería tenerse en cuenta y seguramente habría que enviar a una comisión de este Parlamento en el momento en que se ponga a trabajar en la subcomisión creada hace poco), que se fuera a Aragón y se viera en concreto qué han hecho para que hayan tenido una disminución tan espectacular de los accidentes laborales con baja. Sería interesante ver qué han hecho y cómo lo han hecho.

En el debate anterior yo he intentado señalar cómo no hacen las cosas, por ejemplo, gobiernos que en esta Cámara están apoyados por el grupo que ha presentado hoy la proposición con relación a la creación de una subcomisión y, sin embargo, en su comunidad autónoma no cumplen. Por tanto, es necesario ver qué pasa. Es una observación simplemente para que desde los partidos políticos se tenga en cuenta la actuación de los gobiernos, aunque sea el gobierno del mismo color. El partido político siempre tiene que estar por delante del Gobierno, y lo diré con relación a una enmienda que tengo aquí también, que normalmente los partidos políticos tendrían que estar por delante de lo que son las decisiones del Gobierno.

La Fiscalía de Cádiz acaba de anunciar la creación de un servicio especial de delitos en el ámbito laboral con la argumentación siguiente: dado el alarmante crecimiento de la siniestralidad laboral en la provincia desde o a pesar de la aprobación de la Ley de prevención de riesgos laborales.

Señoras y señores diputados, sería duro admitir que una ley sirva para delinquir aún más, para que haya más accidentes laborales, homicidios laborales, en definitiva, para que haya más tullidos, para que haya más gasto de la Seguridad Social, es decir, del conjunto de la sociedad. Sería duro tener que admitir eso después de tener una ley que es buena, que se puede mejorar, pero que es una ley para trabajar, porque muchas partes de ella fueron fruto de un debate y de un consenso. Además del no cumplimiento de la ley, la subcontratación, que deriva también del incumplimiento de la ley, o la precariedad en el trabajo es otro de los grandes elementos de la siniestralidad laboral.

Al abrazo de la Ley de prevención de riesgos laborales de 1995, nosotros hemos detectado que muchos técnicos de las administraciones en su conjunto y de la Administración central están interesados en ver cómo

se puede desarrollar a fondo esta ley; es decir, están interesados, a partir de su profesionalidad y de su sentido cívico, en que la ley se cumpla, están interesados en hacerlo.

Pero ¿qué nos dicen a nosotros? ¿Qué quejas hay? ¿Qué denuncias hay? Que las mutuas patronales y, en concreto, la CEOE son unos recalitrantes enemigos de medidas que representen un cierto gasto, mayor gasto seguramente, pero no mucho mayor gasto, y que la CEOE, la organización del gran empresariado, la que de hecho gobierna al conjunto del empresariado domestique a los técnicos de las mutuas patronales para que los técnicos de las mutuas patronales no vayan en la misma línea que van los técnicos de las administraciones central y periféricas.

Pero es que, además (y es otro de los grandes elementos a tener en cuenta), hay un informe de la CES que plantea que los aspectos sociales para dar un baremo, para puntuar a una empresa que aspire a una contrata pública, deberían tener en cuenta todos los elementos que están contenidos en la ley, en el aspecto de la prevención, en los aspectos sociales, en el aspecto del trabajo, etcétera.

Sin embargo nos encontramos ahora —y es un gran campo de experimentación para el futuro inmediato— con que tenemos grandes programas de obras públicas, de infraestructuras (plan Barajas, Metro Sur, etcétera), para los que, desde diversos ministerios pero en concreto desde el Ministerio de Fomento, se debería exigir una cualificación de las empresas, es decir, la cualificación necesaria para que las empresas puedan aspirar a un contrato público. Esto sería lo fundamental.

Con relación a todo ello, nosotros presentamos una moción con catorce propuestas concretas que son las siguientes: Poner en marcha las medidas contenidas en la moción del 3 de marzo de 1998, aprobada por unanimidad en esta Cámara. En definitiva venía a decir: hacer cumplir la Ley de prevención de riesgos laborales en aspectos muy concretos. Crear un servicio especial de delitos en el ámbito laboral que intervenga en todos aquellos procedimientos relacionados con homicidios o lesiones por imprudencia, motivados por un accidente de trabajo, o delitos contra los derechos de los trabajadores, contra la Seguridad Social, etcétera.

Una tercera propuesta es la creación de un registro de empresas sancionadas por infracción de la normativa sobre prevención de riesgos laborales. La cuarta, negociar con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas la concreción del ajuste de las cotizaciones sociales de los contratos temporales (otro de los grandes elementos de la siniestralidad laboral) a la incidencia de los mismos en el conjunto de gastos de la Seguridad Social.

La quinta sería vigilar las condiciones de contratación de los jóvenes en cuanto a información, formación y entrenamiento, así como su adscripción a tareas adecuadas para ellos, para lo que sepan, para su experien-

cia concreta. Una sexta sería desarrollar la normativa necesaria, así como controlar la aplicación de la existente con relación a los aspectos económicos y organizativos en el trabajo, con el objetivo de reducir la incidencia en accidentes relacionados con sobreesfuerzo. Todo va relacionado con destajos, etcétera, condiciones que incumplen normalmente la normativa y al mismo tiempo incumplen también los convenios colectivos firmados entre sindicatos y patronales.

Séptima, adoptar las medidas necesarias para eliminar la posibilidad de asignar al colectivo de trabajadores temporales las tareas de mayor riesgo. Los trabajadores temporales que tienen una determinada experiencia deben concretar su trabajo a partir de realizar tareas que no representen un riesgo excesivo que no pueden poner en marcha a través de los conocimientos, de la experiencia que tienen ellos en concreto.

La octava sería profundizar en el desarrollo normativo, reglamentario y administrativo de los aspectos relacionados con la prevención de accidentes en el sector de la construcción, en el sector que, como vimos en el debate de la semana pasada, hace más aportación a los accidentes de todo tipo y en concreto los muertos.

La novena propuesta sería adoptar las medidas necesarias para la regulación normativa de la subcontratación en el sector de la construcción, con el fin de controlar las condiciones de contratación y el control sobre las prácticas y efectos de la subcontratación de actividades en el mismo. Tendremos ocasión de verlo en la subcomisión que se ha creado en la medida en que se ha incorporado este elemento de la subcontratación.

Otro punto es adoptar las medidas necesarias para la mejora de las condiciones de trabajo de los profesionales del transporte por carretera, en especial los trabajadores autónomos, tales como los descansos adecuados, limitación de las jornadas y adecuación de los vehículos a las necesidades de cada tarea. Debe haber un trabajo de inspección serio, riguroso, porque los trabajadores autónomos por carretera son muchas veces más explotados que muchos trabajadores por cuenta ajena, por toda una serie de situaciones que se producen en este sector y, por tanto, muchas veces es difícil para ellos mismos cumplir las mínimas normativas de prudencia en su trabajo. El punto once es adoptar las medidas necesarias de carácter administrativo o de otro tipo, con el fin de disminuir los accidentes *in itinere*, tales como el fomento del transporte público. Esto entra dentro de otro debate, pero al mismo tiempo dentro de un debate fundamental para evitar accidentes en tránsito.

El punto doce es adaptar la legislación vigente para permitir que un grupo de pequeñas y medianas empresas pueda disponer de un delegado sindical en materia de salud laboral (somos conscientes de que cada pequeña empresa no puede disponer de este delegado, pero grupos de empresas organizados a través del sector y de un ámbito territorial sí que lo podrían tener), así

como la constitución y desarrollo de la figura del delegado territorial de salud laboral.

El punto número trece es vigilar el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de las Administraciones Públicas. Por los datos que tenemos se incumple más la ley en el conjunto de las administraciones públicas, donde paradójicamente se debería dar un efecto positivo en la medida en que se cumpliesen más.

Finalmente, modificar la legislación vigente para que la elección de mutua de accidentes de trabajo que preste servicios a una determinada empresa sea realizada tanto por los representantes de la empresa como por los representantes de los trabajadores.

Se han presentado una serie de enmiendas y aprovecho para definirme sobre ellas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Frutos, le rogaría que fuese terminando. Ha excedido el tiempo ampliamente.

El señor **FRUTOS GRAS**: Estoy terminando, señor presidente.

Hay unas enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, por el señor Azpiroz. Las he leído atentamente y usted mismo me ha informado del esfuerzo que han hecho desde su grupo. Creo, señor Azpiroz, que el aparato del Ministerio ha tenido más fuerza que su buena voluntad en el momento de imponer determinadas propuestas que se expresan aquí. Es una propuesta la que me hace el Grupo Parlamentario Popular a la que sólo falta ponerle música; la propuesta es casi de violines, aquello de que todos seremos buenos, generosos, todo funcionará bien, lo pondremos en marcha todo. Estamos lejos de la filosofía que expresa esta propuesta, sobre todo de la que no expresa, y por tanto siento no poder recogerla aunque me gustaría hacer un esfuerzo para ello.

Aceptamos las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista porque amplían en lo fundamental los elementos contenidos en nuestras catorce propuestas, algunas cambian algunas de las nuestras pero en una misma línea, y luego añaden un par de enmiendas que a nuestro entender enriquecen la propuesta que hace Izquierda Unida. Por tanto, aceptamos estas enmiendas.

Tenemos en este momento la oportunidad de reiterar algo que hemos dicho en anteriores ocasiones, pero ahora ya con vocación de que todo esto se cumpla y, además, con la aprobación de la creación de una subcomisión que puede empezar a recoger los frutos del debate que ha habido en estas dos semanas y comenzar a trabajar a conciencia para que podamos dar un paso significativo en la solución del problema que debatimos.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.  
(Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Frutos.

Para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra el señor González, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL**: Señor presidente, señorías, en el debate que mantuvimos la semana pasada en esta Cámara sobre la siniestralidad laboral, todos los grupos intervinientes manifestamos la preocupación por las altas cifras de accidentes laborales en nuestro país. El señor Frutos acaba de hacer lo mismo, indicando la evolución de las cifras. Sabemos que es un problema complejo que requiere la cooperación y el esfuerzo de todos. Lo decía el señor ministro y cito palabras textuales: El traslado de responsabilidades o pensar que sólo una de las partes es el responsable directo de la solución de este problema no es el camino; el camino es la cooperación interinstitucional y el diálogo. Estamos de acuerdo con las palabras que pronunciaba el señor ministro, pero creemos que hay que fijar las responsabilidades de cada cual, las del Gobierno, las de las administraciones autonómicas, las de los empresarios y las de los trabajadores. Decía antes el señor Campuzano que se ha debatido muchas veces este tema en la Cámara y puede ser que cree frustración porque el índice de siniestralidad sigue aumentando. Pensamos que se podría estar favoreciendo cierta tendencia a diluir la responsabilidad entre todos, que en definitiva no deja de ser una forma de que nadie asuma ninguna. En esta Cámara, como es obvio, debemos referirnos a las responsabilidades del Gobierno.

Tenemos una ley de prevención homologable con las normas europeas, posiblemente la mejor de Europa, y tenemos una ley que el Gobierno puede ir desarrollando con las normas. Si bien es cierto que la ejecución de estas políticas corresponde a las comunidades autónomas, no lo es menos que el Gobierno tiene la obligación de hacer cumplir la ley en todos los rincones del país, a pesar de las transferencias de competencias. Es a la Administración del Estado a quien corresponde, por tanto, coordinar las actuaciones de las administraciones competentes para velar por el cumplimiento de la ley. Para ello dispone de un instrumento básico que depende exclusivamente del Ministerio de Trabajo: los servicios de Inspección. El Gobierno, aprovechando, si fuese necesario, la facultad que también posee de elaborar planes de acción al respecto, debe impulsar y reforzar el papel y la actividad de la Inspección de Trabajo, fundamentalmente los aspectos relativos a la vigilancia del cumplimiento de la normativa y a la comprobación de la aplicación de las medidas preventivas establecidas en la ley. En este sentido hemos propuesto una enmienda, que el señor Frutos nos comunica que va a aceptar, para desarrollar un plan específico de inspección de las funciones desarrolladas por las mutuas de accidentes, en particular en lo relativo a servicios de prevención y a todos aquellos aspectos sobre prevención de la sinies-

tralidad laboral que tienen encomendadas legalmente. En opinión del Grupo Parlamentario Socialista, a las mutuas que manejan recursos públicos se les debe exigir absoluta transparencia respecto al uso de los mismos. Por ello, creemos necesario someter a auditoría las funciones desarrolladas por ellas para conocer, además de los aspectos relacionados con su actividad preventiva, otros elementos tales como los índices de accidentalidad y de incidencia para su comparación con otras mutuas. Estamos convencidos de que los empresarios, deseosos de reducir el número de accidentes en sus empresas, una vez conocidas sus actuaciones, se asociarán a aquellas que garanticen con resultados demostrados una menor siniestralidad laboral.

Otros de los aspectos que el mismo señor ministro señalaba como fundamentales en el debate de la semana pasada eran las acciones de divulgación. El señor Aparicio establecía una cierta analogía con los accidentes de tráfico, asegurando que el conocimiento de las leyes y de algunos de los efectos de las conductas temerarias ayudan y cooperan en la causa. Apliquemos, pues, este convencimiento a la materia que estamos tratando. El Gobierno debe desarrollar campañas de divulgación permanentes en las que se incluya información y publicidad periódica, semanal, quincenal o mensual, en los medios de comunicación de los accidentes laborales, de sus causas y de sus consecuencias. Con ello se contribuirá sin duda a un cambio de cultura, a una mayor concienciación de los trabajadores, de los empresarios, de las administraciones y en general de toda la sociedad. Por último, dado que el mayor porcentaje de accidentes, el 70 por ciento aproximadamente, se produce entre trabajadores jóvenes y con un contrato temporal, creemos primordial desarrollar un plan de acción específico sobre la siniestralidad laboral de la juventud, incidiendo de forma especial en la formación para los trabajadores temporales, vigilando, por supuesto, como indica el Grupo de Izquierda Unida, las condiciones de su contratación en cuanto a información, formación y entrenamiento, así como su adscripción a tareas adecuadas para ellos.

Las medidas propuestas en la moción presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida van a contribuir, sin duda, y por ello las vamos a votar favorablemente junto a las enmiendas propuestas por otros grupos, a paliar este tremendo problema, pero eso sí, siempre que se cumplan, porque no podemos ocultar nuestra sorpresa y extrañeza al observar que en el primer punto de dicha moción se insta al Gobierno a poner en marcha la moción presentada y aprobada por el Pleno de la Cámara el 24 de febrero de 1998. Ante esto, señorías, la pregunta es obligada: ¿Es que el Gobierno no ha impulsado el cumplimiento de las medidas aprobadas en dicha moción? ¿O no será que ya se ha caído en esa tendencia que mencionábamos al principio de diluir las responsabilidades, que, como dijimos, no deja de ser una forma de no asumir ninguna responsabili-

dad? Esperemos que por el bien de los trabajadores especialmente no sea así.

Gracias, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor González.

Por el Grupo Mixto, el señor Vázquez tiene la palabra.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego, la moción que presenta el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene el máximo interés, y más interés tendría si llegara en algún momento a aplicarse lo que propone, porque trata de fijar criterios de actuación y medidas a adoptar por el Gobierno para disminuir el número de accidentes laborales, accidentes que tienen un alto coste social y humano, más allá del coste económico. Es una evidencia que el Gobierno tiene la obligación de estudiar y conocer las causas fundamentales de esta alta tasa de accidentes y adoptar medidas concretas y prácticas para disminuirlos; por tanto tiene la obligación, desde nuestro punto de vista, de actuar.

Nosotros creemos, y también muchos expertos, que uno de los factores que contribuyeron de forma notable al aumento de los accidentes tiene que ver con la modificación de las condiciones de empleo y trabajo. Sin duda, en el grupo de los trabajadores temporales el índice de accidentes es mucho mayor. Dicen las estadísticas que dos modalidades de contratación, por obra o servicio y circunstancias de la producción, suponen el 43,4 por ciento del total de los accidentes. Sin duda también es una evidencia que las condiciones de trabajo, cada vez peores, por cierto, tienen que ver también con el aumento del número de accidentes. Está claro que el sobreesfuerzo, las largas jornadas de trabajo y la necesidad de desplazarse entre el lugar donde se vive y el tajo son, entre otras, causas conocidas que inciden en este problema del que hablamos. Por tanto, si muchos de estos factores son conocidos, el Gobierno debe tomar medidas prácticas que los eviten; medidas que sólo pueden pasar por evitar las causas que provocan los accidentes de trabajo y por hacer cumplir la legislación vigente en materia de riesgos laborales mediante la inspección del cumplimiento de la misma y la sanción cuando fuere menester.

Dicho esto de manera genérica, la enmienda que presentamos pretende incluir en la moción una referencia a los trabajadores del mar puesto que en la misma se explicitan medidas referidas a otros colectivos de trabajadores o trabajadoras. Es una enmienda de adición que pretende incluir el siguiente texto: Adoptar las medidas necesarias para mejorar las condiciones de trabajo en el mar, particularmente las condiciones de trabajo a bordo de buques pesqueros; diseñar medidas específicas para reducir la incidencia de la siniestrali-

dad laboral en la pesca y para reducir el elevado índice de mortalidad de los accidentes ocurridos en este sector. La proponemos porque es evidente que, por las características del medio en que se desarrolla, la pesca y el trabajo en el mar en general son actividades peligrosas en sí mismas. También es evidente que el número de accidentes, sobre todo los graves y, por tanto, el número de muertos en el mar ha aumentado espectacularmente en los últimos tiempos. Es constatable que mientras los accidentes clasificados como graves suponían en 1998 el 1,44 por ciento del total general de los ocurridos en todas las ramas de actividad a nivel estatal, esta categoría de accidentes graves en el mar en buques pesqueros supuso un 3,02 por ciento. Las cifras son peores en el caso de los accidentes mortales. La tasa de mortalidad del conjunto de los accidentes laborales registrados a nivel estatal ascendió al 0,14 por ciento; en el mismo período, la tasa de mortalidad de los accidentes ocurridos en la pesca fue seis veces mayor, ascendiendo de manera muy preocupante al 0,86 por ciento del total. Por la información que tenemos del sector, estos datos son todavía peores en 1999 y continúan por la misma senda en el presente año.

Concluyo. Nos parece que es notoria la preocupación entre los trabajadores por este problema. Es verdad que también una minoría de empresarios, en todo caso los menos, está preocupada por esta alta tasa de siniestros. El Gobierno no puede permanecer impasible dándolo como inevitable o adoptando medidas parche que no resolverán nada. Nos parece que es un problema muy serio que deberá abordarse con toda seriedad y pronto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Intervendré con brevedad y desde el escaño. Creo que el debate que está transcurriendo pone de manifiesto de nuevo la oportunidad de la iniciativa parlamentaria de Convergència i Unió de intentar trasladar nuestras reflexiones en este ámbito a una subcomisión. Existen aquí posiciones de fondo coincidentes en algunos aspectos: en la evidencia de que las cifras son de escándalo, en la necesidad del cumplimiento de la ley, en la necesidad de poner en marcha los recursos que las administraciones deberían disponer con más énfasis, en el cumplimiento de sus responsabilidades por parte de los directivos de las empresas y empresarios. También se pone de manifiesto la necesidad de la asunción de la responsabilidad de los trabajadores —no es moralina, es una cuestión de decencia— y muchas de las insuficiencias del sistema actual basado estrictamente

en la prevención y en la responsabilidad compartida, que no introduce incentivos positivos para aquellas empresas que cumplen con la ley ni prevé mecanismos discriminatorios en sentido positivo para esas mismas empresas.

En el debate no todo está dicho a pesar de que a alguien le parece que lo está; no todo está dicho en esta materia. Creo que difícilmente podremos resolver la cuestión de fondo en un debate planteado a través de una simple interpelación y de la moción consiguiente. Intentar resolverlo así es quedarnos en la simplicidad de las cosas y no profundizar en las causas de fondo. Por tanto, nosotros nos confirmamos en la necesidad de la subcomisión para poder entrar en el fondo de las cuestiones.

Nos gustaría que nuestras enmiendas fuesen aceptadas. Entendemos que no lo sean finalmente por las discrepancias que tenemos en algunos aspectos de la cuestión. Nos parece esencial la necesidad de profundizar de verdad sobre el conjunto de medidas que se deben desarrollar en este ámbito.

Finalmente, recomendaría a quien quiera abrir debates sobre aquellos que se realicen en otros ámbitos competenciales que lo haga allí donde toca; y si por desgracia, porque así sucede en el sistema político, no se obtiene presencia parlamentaria donde corresponde el debate, que se haga el esfuerzo de conseguir esa representación. Sería importante más que nada por respeto al buen funcionamiento de las Cámaras y a las responsabilidades que corresponde en cada lugar. Por tanto, nuestra enmienda remarca la necesidad de que sea en el marco de la subcomisión donde se planteen estas cuestiones, apunta al necesario cumplimiento de lo aprobado en el año 1998 y plantea una propuesta concreta que entendemos que debe ser objeto de reflexión. No nos parece que sea la panacea pero sí que introduce un cambio sustancial en la metodología que hasta ahora hemos tenido en el modelo de prevención y de responsabilidad compartida. Nos parece que es una línea que deberíamos seguir en esta legislatura.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señor presidente.

He escuchado con todo interés y respeto el debate y puedo decir que siempre se aprende algo, al menos yo he aprendido. Como decía el señor Campuzano, creo que en esta materia, a pesar de los tics, no está dicho todo sino que hay que abordar todavía en el futuro inmediato muchas consideraciones, matices, detalles y causas.

Voy a procurar ser rápido —ya que breve es difícil porque a la fuerza he de ser extenso— a la hora de analizar siquiera brevemente (me veo obligado a ello como portavoz del grupo que apoya al Gobierno) los enunciados que plantea la moción de Izquierda Unida, asimismo las razones y el contenido de la enmienda del Grupo Popular y también la referencia a la moción aprobada en el año 1998, que figura en el punto primero de la moción del señor Frutos. De todas maneras, antes de entrar en lo concreto quiero decir que comparo que en buena medida el problema es que aquí la ley no se cumple, no que no haya un instrumento legislativo adecuado. La cuestión es exactamente por qué no se cumple. El señor Frutos ha aportado su unilateral visión en la materia y nos ha dicho que en su opinión el elemento fundamental del incumplimiento legal se funda en que las empresas quieren ahorrar. Yo tengo mis reservas. Puede haber alguna empresa que por razones de estricta economía incumpla la ley, que sea ilegal, pero yo creo que no es el denominador común de las empresas sino que hay causas más profundas que analizar y que ver. Algunas se han apuntado a lo largo del debate del miércoles pasado y de esta misma tarde y son las relativas a las dificultades de coordinación que indispensablemente hay que realizar entre los órganos competentes, a que la ejecución está en las comunidades autónomas, al grado de sensibilidad de los empresarios, al grado de conocimiento e información, al grado de planes de prevención, al grado de cumplimiento por los trabajadores, al grado de implicación social, al grado de la sensibilidad que debemos tener ante la mortandad que efectiva y desgraciadamente se produce.

Voy a hacer un breve repaso, desde nuestra perspectiva, de lo que nos plantea, porque creo que el tema lo merece y que es mi obligación hacerlo. El punto primero lo dejo para el final.

En el punto segundo usted nos plantea la creación de un servicio especial de delitos. Voy a referirme a los puntos sin el epígrafe porque si no voy a tener tiempo. En este momento se está tratando de la actualización de la instrucción 791, así como de la realización de un seminario conjunto entre la Fiscalía y la Inspección de Trabajo, a fin de aportar elementos técnicos y del conocimiento que tiene la Inspección de Trabajo con relación al mundo laboral y al mundo de la prevención de riesgos laborales.

En el punto tercero, promover la creación de un registro de empresas sancionadas, he de admitirle que la previsión que hace el artículo 54 de la vigente ley de prevención de riesgos laborales establece que la Administración ha de limitar o no realizar contratación con empresas en el supuesto de que incurran en comisión de delitos o infracciones administrativas muy graves. Esto es lo que en su día la Cámara aprobó al respecto. Sin embargo, tiene problemas o ciertas dificultades —que reconozco— jurídicas, prácticas y también de

derecho comparado en relación con otros países de la Unión Europea que habrá que considerar en el futuro.

En el cuarto punto nos plantea negociar con las organizaciones empresariales cotizaciones sociales de los contratos temporales. Si con esta medida lo que persigue es introducir en su estima de *bonus malus* —también algún otro portavoz anteriormente lo señaló— el incentivo a aquellas empresas que cumplen la ley y que no tienen una siniestralidad laboral, nos parece que es un tema a tratar o a discutir, pero en todo caso no que se haga a partir del factor temporalidad exclusivamente sino a partir del factor cualquier tipo de contrato.

Respecto al punto quinto de su moción, vigilar las condiciones de contratación, yo diría que de contratación y trabajo, consideramos que la mejora de la formación profesional de los jóvenes es una medida indispensable para asegurar la formación preventiva a la hora de acceder al empleo.

Con relación al punto sexto, desarrollar la normativa de aspectos ergonómicos y organizativos, no consideramos que se debe desarrollar la normativa. La normativa se debe cumplir nuevamente en esta materia. Se necesita hacer un mayor esfuerzo de divulgación y formación para la prevención de trastornos musculoesqueléticos que en general son —y aquí hay algún doctor— los que ocupan el primer lugar en términos cualitativos en las bajas por esta materia de sobreesfuerzos. He de señalar que este año justamente la semana europea de la seguridad y salud del trabajo se dedica a esta materia.

En el punto siete, adoptar las medidas para eliminar la posibilidad de asignar al colectivo de trabajadores temporales tareas de mayor riesgo, la cuestión ha sido ya abordada con detalle en el Real Decreto 216/1999, de 5 de febrero, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las empresas de trabajo temporal, así como en el artículo 28 de la Ley 31/1995 sobre la necesidad de formación e información de estos trabajadores. Se reconoce, no obstante, ciertas dificultades por la gran demanda del mercado laboral de empleo. Estamos en un momento de gran creación de empleo, de gran absorción de mano de obra y, por tanto, los parámetros de dedicación a esta materia quizá no son los deseables pero estamos en un momento singularmente importante en el orden de creación de empleo. En cuanto al Plan Nacional de Inspección de Trabajo, sabe usted que esta es una materia fundamental y que está contemplada en el mismo. Diré también, en orden a lo que en el debate anterior se manifestó, que en el año 1999 la Inspección de Trabajo paralizó la actividad laboral en 2.392 centros de trabajo, lo que representa un incremento del orden del 250 por ciento con relación al año 1996 y fundamentalmente en muchas empresas relativas a la construcción.

Respecto al punto octavo entendemos que no es necesario un mayor desarrollo reglamentario en el sector de la construcción. Este es el único sector donde la normativa exige la presencia de un coordinador de

seguridad tanto en la fase de proyecto como de ejecución de obra. Se trata también de un sector prioritario, como acabo de exponer con datos objetivos que no digo que sean suficientes a la vista de la siniestralidad producida pero que sí son esfuerzos que desde la Administración general del Estado se vienen realizando, y esta evolución en concreto se está produciendo en la Inspección de Trabajo. Están próximos a concluirse, en todo caso, los trabajos del grupo especial creado por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para el estudio de la problemática del sector y también la guía técnica que el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo está elaborando sobre los mismos para facilitar la aplicación del Real Decreto 1.627 del año 1997.

Con relación al punto noveno existe ya un proyecto de real decreto por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley de prevención, relativo a coordinación de actividades empresariales y que trata de imponer determinados requisitos que garanticen unas mejores condiciones de seguridad pero no de prohibir.

En relación con el punto décimo, los accidentes *in itinere* son una cuestión no sólo dependiente del Ministerio de Trabajo sino, en buena medida, del Ministerio de Interior y sobre el mismo probablemente haya que formular un convenio que supongo que será fruto de uno de los resultados de la subcomisión que en el Senado aborde esta problemática.

Con respecto al punto duodécimo, relativo a las pymes, entendemos que no se debe hacer por ley la figura que usted nos propone, sino que debe ser objeto de acuerdo entre las partes y que se le debe dar trato territorial y zonal para conseguirlo. La idea no es mala, pero entendemos que debe ser vía convenio entre las partes y no vía requerimiento legal.

En cuanto al punto decimotercero, tengo que decirle que en este momento hay un elevado ritmo de constitución de servicios de prevención en las administraciones públicas. Así, a 27 de enero de 1999 se ha creado una comisión paritaria de salud laboral en la Administración general del Estado y está próximo el inicio de la realización de las auditorías a las que antes creo que aludió el portavoz del Grupo Socialista.

Pues bien, ante esta filosofía nosotros hemos presentado una enmienda y, si tengo tiempo, luego entraré en el último punto, que era el primero de su moción. Entendemos que hay que incluir, con carácter prioritario, en el ámbito del diálogo social a desarrollar con las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales los aspectos relativos a la prevención de riesgos laborales con el objeto de consensuar medidas dirigidas a reducir los altos índices de siniestralidad laboral existentes y desarrollamos tres puntos en concreto relativos a la construcción, el transporte por carretera y el recurso a la subcontratación. Nosotros tenemos fe en el diálogo social, en la madurez de los interlocutores sociales y tenemos la experiencia y la capacidad para llegar

a acuerdos importantes en materias de enorme trascendencia, materias relativas a la Seguridad Social —el Pacto de Toledo—, a figuras de contratación, como el contrato a tiempo parcial o a la reforma del mercado laboral. También creemos que aquí tienen capacidad para profundizar, para atender a aquello que decimos y que desde el conocimiento directo de la vida laboral, los trabajadores, sus representantes y los empresarios puedan aportar fórmulas que son imprescindibles abordar para paliar el alto índice que sufrimos.

El punto segundo de nuestra iniciativa plantea algo que también es imprescindible: impulsar una mayor coordinación entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas responsables de la ejecución de la normativa reguladora de la prevención de riesgos, utilizando entre otros instrumentos la conferencia sectorial y la Comisión Nacional de Seguridad y de Salud Laboral.

El punto tres propone proseguir —lo han pedido muchos de los que han intervenido— con la aplicación de las medidas inspectoras en el ámbito de la prevención de riesgos, con el objeto de garantizar la plena efectividad de la normativa vigente, implementando los medios humanos y materiales a tal fin.

Y en cuarto lugar, homologar —lo hablamos el miércoles pasado— las estadísticas sobre siniestralidad laboral en España a los criterios y metodologías utilizados en el resto de los países de Europa.

Lamento que no pueda aceptar esta enmienda. No creo que sea una enmienda —lo ha dicho usted cariñosamente y así me lo tomo, de buen grado— con música de violines, sino que subyace una filosofía clara, una filosofía que en cuatro años ha conseguido que el Gobierno al que apoya este grupo haya obtenido resultados importantes en lugares tradicionalmente conflictivos del ámbito social y del ámbito laboral. Nosotros creemos que aquí hay un camino que recorrer junto con las comunidades autónomas, con las iniciativas legislativas y con esa subcomisión a crear en el Senado.

Si el señor presidente me lo permite, siquiera brevemente me voy a referir a las alusiones que ha hecho usted y el portavoz del Grupo Socialista en orden al grado de cumplimiento de la moción, creo que del señor Peralta, del año 1998. He de decirle que la Fundación de Prevención de Riesgos se creó el 27 de abril de 1999, ante notario y con la firma de las respectivas escrituras, y que el patronato ha quedado constituido el 8 de septiembre de 1999, es decir, hace medio año, estando iniciándose los trabajos dirigidos a adoptar el primer programa de acción de la fundación.

Con respecto al punto de la adopción de un acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las comunidades autónomas, he de decirle que, tras la aprobación del protocolo de declaración común por la conferencia sectorial, realizado el 15 de marzo de 1999, el 8 de septiembre del mismo año tuvo lugar la constitución del comité técnico del Ministerio

de Trabajo y comunidades autónomas sobre seguridad y salud en el trabajo. El desarrollo de la red de España en la seguridad y salud en el trabajo ha sido objeto de información y divulgación en Internet, con una página web, y a través de la red española de SST. La experiencia de Aragón, que tanto ha sido citada, sobre visitas selectivas a empresas con mayor siniestralidad, con el fin de asesorarlas, se está ampliando. Efectivamente, hay 36.000 empresas y en ellas se concentra el 50 por ciento de la siniestralidad laboral. Menos de un 3 por ciento de las empresas españolas aglutina a la mitad de la siniestralidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Azpiroz, le rogaría que fuese concluyendo.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Medio segundo, señor presidente. Gracias por su flexibilidad. Concluyo enseguida, pero creo que le debo al señor Frutos y a la Cámara esta explicación porque es ilustrativa y conveniente, habida cuenta del interés que lógicamente ha despertado el tema.

Respecto al establecimiento de un convenio-marco entre las administraciones laborales y educativas, se está desarrollando un proyecto-convenio en esta materia para insertarlo en la enseñanza obligatoria y en la formación profesional reglada.

Establecimiento y desarrollo de un plan nacional de formación. Este grupo de trabajo ha finalizado el plan nacional de formación y los pasos inmediatos supondrán su valoración por las comunidades autónomas y la búsqueda de la financiación correspondiente.

Para concluir simplemente le diré que en actividad legislativa ha habido un real-decreto, el del 5 de febrero de 1999, hay cuatro borradores de proyectos de real-decreto, hay guías técnicas orientativas y, en cuanto al Plan Nacional de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el año 1999 el 24 por ciento de las actuaciones inspectoras se han referido exclusivamente al ámbito de la siniestralidad laboral. Eso implica un crecimiento del 15 por ciento en relación con el año 1998.

Si me pregunta si estoy satisfecho le diré que no; si esto resuelve los problemas que tenemos, diré que no, pero también, en honor a la verdad, hay que decir y reconocer que el Gobierno está haciendo esfuerzos y todas las partes implicadas nos debemos esforzar en un tema que creo que es de primera magnitud. En eso, y desde esas perspectivas, seguiremos andando para paliar los efectos tan nocivos y trágicos de la siniestralidad laboral.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): ¿Grupos que no hayan intervenido y que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

El señor Frutos tiene la palabra a los solos efectos de la aceptación o denegación de las enmiendas presentadas.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias, señor presidente.

Ya he señalado anteriormente que aceptamos las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, porque son coincidentes con nuestra propuesta. Aceptamos también —y no me he referido a ella porque no la conocía— la que ha presentado, a través del Grupo Mixto, el compañero del Bloque Nacionalista Galego, porque es lógica y coincidente con nuestra propuesta. No podemos aceptar, como he señalado anteriormente, la propuesta del Grupo Parlamentario Popular porque, señor Azpiroz, liquida los 14 puntos de la propuesta de Izquierda Unida. Además, la filosofía es bastante diferente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Perdone, señor Frutos.

Rogaría a SS.SS. que fuesen ocupando sus escaños en silencio.

El señor **FRUTOS GRAS**: Finalmente, las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tampoco pueden ser aceptadas, ya que son filosofías diferentes. Podríamos coincidir en los puntos 1 y 2, pero en el 3 hay una contradicción fundamental con nuestra propuesta. Dice: considerar la implantación de incentivos a las cotizaciones empresariales por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. ¿Además tenemos que dar dinero a los empresarios para que no sean tan malos y cumplan la normativa? El Gobierno está para gobernar, la inspección está para inspeccionar, el control está para controlar. Por tanto, que se cumpla la ley en el ámbito de cada comunidad autónoma —también de la suya— y en el ámbito general por parte del Gobierno central. Por tanto, tampoco podemos aceptar estas enmiendas que propone el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Naturalmente, nos encontraremos en la subcomisión para ver el grado de coincidencia que hay en toda una serie de medidas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Frutos. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpe-lación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para reducir de manera significativa los índices de siniestralidad laboral en nuestro país, con el contenido derivado del debate y las enmiendas incorporadas que han sido aceptadas por parte del señor Frutos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 126; en contra, 174; abstenciones, siete.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la iniciativa de referencia.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA DEFENDER ANTE LA UNIÓN EUROPEA EL MANTENIMIENTO DE LAS AYUDAS COMUNITARIAS A LOS PRODUCTORES DE FRUTA SECA Y ALGARROBAS. (Número de expediente 173/000003.)**

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para defender ante la Unión Europea el mantenimiento de las ayudas comunitarias a los productores de fruta seca y algarrobas

Para su defensa, tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILI**: Señora presidenta, señorías, el pasado día 17 tuvo lugar en esta Cámara una interpelación al ministro de Agricultura, encaminada a saber cuál sería su actuación y la del Gobierno para defender ante la Unión Europea el mantenimiento de las ayudas comunitarias a los productores de fruta seca y algarrobas.

Ahora, siguiendo los mecanismos parlamentarios, y como consecuencia de aquella interpelación, el grupo de Convergència i Unió presenta esta moción, que insta al Gobierno a que defienda ante las autoridades de la Unión Europea dos aspectos importantes, como son la reforma de la OCM de las frutas y hortalizas, al objeto de incluir en las mismas los frutos secos y, mientras no se haga efectiva esta reforma, el mantenimiento de una ayuda a la renta para los productores de la fruta seca.

El primer aspecto sería en base a los siguientes principios: establecimiento de una ayuda directa, desconectada, a través de las organizaciones de productores, que garantice el mantenimiento de la renta de los productores de frutos secos y algarrobas. También el mantenimiento de la ayuda directa a tanto alzado para la avellana, previsto en el artículo 55 del Reglamento de la Comunidad Económica 2.200/1996, para las campañas de los años 1997, 1998, 1999 y 2000. Y asimismo el establecimiento, de forma complementaria y con el objetivo de continuar la mejora de las producciones, de una ayuda para financiar acciones estructurales de arranque, nueva plantación y reconversión varietal de este tipo de cultivos. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

El segundo aspecto sería el mantenimiento hasta la reforma de la OCM de una ayuda a la renta, que debería ser equivalente a las ayudas actuales; ayudas estas dirigidas a los productores de fruta seca, incluidos en las organizaciones de productores existentes dentro de los programas de la mejora de calidad y de la comercialización, cuya vigencia finaliza el año 2000.

Si bien es cierto que esta moción viene precedida de un compromiso del señor ministro, el cual reiteró su voluntad de defender las ayudas comunitarias al sector de la fruta seca y la algarroba, también es cierto que esta moción quiere presentar las bases para garantizar el futuro del sector. El sector ha hecho un gran esfuerzo durante los últimos diez años para reorganizarse. Ahora, la Unión Europea tiene la oportunidad de arbitrar ayudas al sector en la línea que plantea esta moción, ayudas que permitan observar el futuro con esperanza. Para todos aquellos hombres y mujeres que tienen como única fuente de ingresos el cultivo de este producto, sólo les queda una esperanza, y es la continuidad de la ayuda de la Unión Europea al sector. Las medidas específicas establecidas por el Consejo de la Comunidad en el año 1989, tomadas en un momento difícil del mercado de los frutos secos, han dado unos resultados muy satisfactorios.

Desde el punto de vista de la organización del mercado, en España se han constituido 73 organizaciones de productores reconocidas para el cultivo de frutos secos y algarrobas, algunas de las cuales han realizado o están iniciando un proceso de concentración muy favorable para el sector, que la nueva normativa debe potenciar, favoreciendo también la integración de nuevos agricultores al programa que se propone. Igualmente, las organizaciones de productores, acogándose a las ayudas de los planes de mejora o a otras estructuras, han realizado importantes inversiones en la creación o modernización de centros de manipulación y transformación de las producciones; creación y modernización que han repercutido favorablemente en la calidad y en la comercialización de los productos ofrecidos en el mercado. Curiosamente nos encontramos ante un hecho de difícil comprensión: Europa es altamente deficitaria. No hay excedentes, señorías, por tanto, ¿qué sentido tiene recortar las ayudas económicas a las zonas productoras de frutos secos? Por otra parte, las exportaciones americanas a determinados países terceros gozan de acuerdos preferenciales que no tiene la Unión Europea, con el consiguiente perjuicio para nuestras exportaciones.

Decíamos durante la interpelación al señor ministro que la falta de ayudas económicas al sector y la fuerte competencia de países como Turquía y Estados Unidos, con aranceles muy bajos en la Unión Europea, llevaría al abandono de los cultivos y, por tanto, a la desertización de las zonas abandonadas. Por tanto, la falta de ayudas económicas nos comportaría dos graves problemas. El primero, social; el segundo, medioam-

biental. En el primero veríamos a familias inmersas en la ruina. En España 140.000 familias viven del cultivo del fruto seco, de las cuales más de 20.000 están en Cataluña. El segundo comportaría la desertización de las zonas abandonadas y, por tanto, aumentaría el riesgo de incendios. Quiero recordarles que, por ejemplo, en Cataluña hay un 60 por ciento de masa forestal. Pero esto no es solo un problema que afecta a Cataluña, sino a otras comunidades autónomas como Andalucía, Aragón, Valencia, Murcia, Baleares y Castilla-La Mancha, entre otras.

Para darles una visión más amplia del problema, permítanme que les diga que alrededor de ese cultivo hay un importante sector de transformación, así como también de comercialización, del que, por ejemplo en Cataluña, dependen más de 5.000 familias. Por tanto, señoras y señores diputados, vemos que estamos ante un problema de importantes dimensiones humanas, que en estos momentos tiene angustiadas a miles de personas y que asimismo ha creado alerta social en muchos pequeños municipios agrícolas, cuya dependencia económica de este sector es total. Sus ayuntamientos y sus habitantes no entenderían que esta Cámara no fuera sensible con un problema que afecta a hombres y mujeres que han vivido siempre en el campo y que quieren seguir haciéndolo. Además, se encuentran ante la imposibilidad de reconvertir el sector, ya que los productos que en aquella tierra podrían implantarse —viñedos, olivos o cereales— se encuentran ante la imposibilidad de conseguir derechos de plantación por la legislación europea vigente. Nos encontramos, por tanto, ante un sector que, después de haber perdido el 31 por ciento de su renta, ahora puede desaparecer y esto en un Estado que aporta el 77 por ciento de la producción comunitaria. Por este motivo, señoras y señores diputados, hemos presentado esta moción que esperamos que sea votada favorablemente por el conjunto de los grupos políticos de esta Cámara.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortíz): Gracias, señor Maldonado.

¿Grupos que vayan a defender sus enmiendas?  
(Pausa.)

Por el Grupo Socialista, el señor Sabaté.

El señor **SABATÉ IBARZ**: Gracias, señor presidente.

Intervengo desde el escaño para ahorrar tiempo. La moción que al parecer se va a aprobar hoy recoge algunos de los aspectos que nosotros pretendíamos y también el sector, pero desde nuestro punto de vista es insuficiente porque las organizaciones de producciones, los cerca de 140.000 agricultores que ya se han citado aquí de Cataluña, Andalucía, Aragón, País Valencià, Castilla-La Mancha o Baleares piden algo más. Solicitan que si al final las cosas no van bien, si las negociaciones no recogen sus aspiraciones, si la

consecuencia de éstas no permite el mantenimiento del cultivo y de las rentas de sus productores, lo responsable es prever otro tipo de medidas que también ellos reclaman: que las administraciones de nuestro país se hagan cargo del problema. De ahí el texto de nuestra enmienda que dice: Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que coordinadamente con las comunidades autónomas afectadas garantice como mínimo las rentas actualmente percibidas por los sectores, de lo que informará en todo momento a las organizaciones de productores.

Señorías, esta enmienda no pretende sustituir en modo alguno las negociaciones ni la postura firme del Gobierno que ya anunciamos la semana pasada que íbamos a apoyar, simplemente es por si acaso, un acaso que, por desgracia, puede llegar a suceder. Porque nadie de los aquí presentes, estoy seguro, sea del grupo que sea, estamos dispuestos al abandono de los cultivos y a la desertización de estas zonas. El ministro decía la semana pasada que el Gobierno es absolutamente consciente de la importancia económica, social y medioambiental. Pues apelamos a esa conciencia para que el sector esté seguro de su futuro.

Parece que van a rechazar nuestra enmienda, pero no quisiéramos terminar nuestra intervención sin dejar constancia de dos cosas: primera, que, a pesar de ello, vamos a votar la moción favorablemente para que no quepa ninguna duda de nuestro apoyo al Gobierno en estas negociaciones tan difíciles que se avecinan y, segunda, que sepan los señores del Gobierno y de los partidos que le dan apoyo que el texto de esta enmienda del Grupo Socialista servirá de base para que, si las negociaciones no van como todos deseamos, traigamos aquí otra iniciativa parlamentaria con los mismos planteamientos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortíz): Gracias, señor Sabaté.

Por el Grupo Popular, señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Gracias, señor presidente.

Tras la interpelación que tuvimos ocasión de debatir el pasado miércoles, entendemos que si una cosa quedó perfectamente clara en este hemiciclo fue que el ministro de Agricultura, señor Arias Cañete, no es que asumiera los planteamientos que son ahora motivo de esta moción, sino que vino a oficializar en sede parlamentaria el compromiso de defensa que adquirió con los productores y que tuvo ocasión de plantear en sus conversaciones con el comisario Fischler, así como en todas las intervenciones que sobre el problema de los frutos secos se han venido celebrando tanto a nivel del Comité Especial de Agricultura como en el Consejo de Ministros de la Unión Europea. Sepan SS.SS. que el señor ministro se sabe perfectamente la lección no por

obligación, memorizada o de corrido, sino por convicción, como resultado del conocimiento a fondo de la problemática.

Expresiones —que aquí se citaron— del estilo de las ayudas suponen el ser o no ser para el futuro del sector, actitudes como la priorización en exclusiva del problema de los frutos secos en la discusión del paquete de precios o el trabajo que se está realizando en el seno del Ministerio sobre el presupuesto comunitario para sustentar técnicamente las peticiones españolas, son comportamientos evidenciados por el señor ministro que dan clara prueba de la intención del Gobierno de realizar todas aquellas actitudes necesarias para garantizar la continuidad de estos cultivos, asegurar las rentas de las familias que de ellos dependen y mantener el equilibrio territorial, consecuencia de lo expuesto.

Entendemos que todo esto representa un gran activo en el camino de garantizar el éxito de la negociación. Obviamente, no es necesario por sí solo. Además, hay que adjuntarle la confianza del sector, que ya se ha manifestado en alguna ocasión en este sentido; la unidad política traducida en el consenso, al que espero que se llegue en esta Cámara, como parece ser, de igual forma que se ha llegado en los distintos ayuntamientos, consejos comarcales, diputaciones e incluso en el Parlament de Catalunya, y sobre todo hay que tener realmente conciencia de que a partir de ahora viene lo difícil, de que a partir de ahora entramos en el terreno más complicado, teniendo en cuenta que la plena conciencia que tenemos en el ámbito nacional del problema tiene que contraponerse al escepticismo y al desinterés manifestado en reiteradas ocasiones por la mayoría de países miembros. Es decir, nuestra sensibilización sobre los tremendos efectos que ocasionaría la brusca interrupción de las ayudas, y que ha provocado la unión de todos —sector, administraciones, grupos políticos, sindicatos—, se puede convertir en indiferencia para el grueso de los países comunitarios. Lo que tenemos claro es que una cuestión de supervivencia para un colectivo importante de agricultores, y para el futuro del desarrollo rural en muchas zonas de España que ya se han mencionado aquí, puede convertirse en un elemento de presión para quien no comparte tales problemas. Y, finalmente, lo que obedece claramente a un aspecto de justicia, dada la competencia desleal, entre otras, por ejemplo, de las exportaciones turcas y americanas, puede ser visto como ajustes propios del mercado.

Por todo ello, señorías —no nos engañemos—, la negociación lleva tintes de cruzada y si la convicción sobre la justicia de lo que se defiende, sobre la sintonía de lo expuesto con el sentido común, se convierte en un instrumento potencialmente eficaz para sustentar la negociación, no podemos menospreciar la necesidad de que el Gobierno disponga de un margen de movimientos lo suficientemente amplio como para poder diseñar la mejor estrategia negociadora que le permita llegar a los objetivos por todos compartidos, y precisa-

mente sobre este aspecto incide nuestra enmienda. Con el horizonte final y claro de conseguir aquellas ayudas de la Unión Europea que mantengan el sector en las dimensiones actuales, y las rentas de los agricultores a niveles suficientes que incentiven su continuidad, pensamos que no es conveniente encorsetar el campo de maniobra del ministro, porque en el proceso negociador pueden surgir circunstancias que obliguen a ir trazando, minuto a minuto, negociación a negociación, sesión a sesión, el mejor camino —en aquel momento siempre, insisto—, con el horizonte final de llegar a los objetivos que ya hemos dicho y ha quedado creo muy claro que son plenamente compartidos por todos. Y es que hay que tener en cuenta muchas cosas. Hay que tener en cuenta, por ejemplo, que es en el marco del informe que sobre el funcionamiento de la OCM de frutas y hortalizas presentará la Comisión al Consejo antes de finalizar el año donde deben plantearse específicamente la situación y las perspectivas de futuro del sector, partiendo de las posiciones que la delegación española ya planteó en la reforma del año 1996. Recordemos que en aquel momento se aplazó el análisis sobre la eficacia de los mecanismos que la OCM contemplaba para todos los productos. En consecuencia, entendemos que es a partir de dicho análisis donde podrá producirse la necesidad de mantener las ayudas específicas para la fruta seca y para la algarroba.

Fuera de este marco —seamos objetivos—, no es realista alcanzar un compromiso de la Comisión con carácter permanente, teniendo en cuenta, entre otras muchas cosas, la situación financiera que está atravesando actualmente la Unión. Por ello, nuestra enmienda, en su primer punto, insta al Gobierno a defender ante las instituciones una línea de apoyo permanente al sector de fruta seca y algarrobas que permita el mantenimiento del cultivo y de las rentas de sus productores, en el marco de la próxima reforma de la OCM de frutas y hortalizas. Sin embargo, sí es posible solicitar transitoriamente una prórroga de los planes de mejora, aspecto que configura el segundo punto de nuestra enmienda; aspecto que, por otro lado, ya se viene haciendo y que, como decía, puede incluir la ayuda directa para la avellana, pero sin descartar otro tipo de ayudas que cubran la necesidad planteada. A lo mejor, la concreción con la que el Grupo de Convergència i Unió ha formulado su enmienda puede obviar este otro tipo de posibilidades.

En cualquier caso, entendemos que se trata de detalles menores; matices que consideramos débiles frente a la necesidad que he comentado también al inicio de la intervención de obtener un consenso que legitime la que ha de ser negociación del ministro en el transcurso de las sesiones a las que pronto tendrá que hacer frente. Por ello, si el Grupo de Convergència i Unió recoge el sentir completo de la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular, expresada en esta enmienda que

acabo de defender, votaríamos favorablemente la misma. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ricomá.

¿Grupos que no han presentado enmiendas y desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Vasco creemos firmemente que el medio rural, su papel equilibrador demográfico y gestor del medio natural, precisa mantener y desarrollar sus ejes básicos: mejores servicios, condiciones dignas y desarrollo económico, y también el complemento necesario de las ayudas públicas, en justa compensación al mantenimiento y desarrollo medioambiental que soporta y ejecuta el medio rural para el bien y disfrute del conjunto de la sociedad. Por todo ello, vamos a apoyar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que insta al Gobierno del Estado a la defensa de los términos descritos ante la Unión Europea.

También queremos aclarar que, en caso de que no prospere esta defensa ante las instituciones de la Unión Europea, apoyaremos las actuaciones en la línea descrita por el diputado señor Sabaté, del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervendré muy brevemente. En primer lugar, nosotros apoyamos la moción por razones de justicia social, porque creemos que se deben atender las reivindicaciones de un sector que ya tiene muchas dificultades para avanzar, para desarrollar sus actividades y para ganarse razonablemente la vida. En segundo lugar, por razones económicas que afectan al conjunto de la economía española, en la medida en que este es un sector importante, y a veces los sectores importantes no se deben valorar únicamente por la capacidad de añadir valor a la riqueza en un momento determinado, sino por lo que representan en cuanto a una riqueza estructural que existe en el país en cualquier circunstancia. Es por tanto una riqueza que se tiene que preservar, potenciando al mismo tiempo la mejora de los cultivos y la mejora de las condiciones de vida de la gente. Y en tercer lugar, por razones ecológicas. Estamos hablando incluso de las zonas de este país, de España, que están sufriendo un proceso de desertización más importante:

toda la provincia de Tarragona, el País Valenciano, Murcia, Albacete y Castilla-La Mancha en su conjunto. Por tanto, es necesario también que los hombres y mujeres que están en estas zonas, que se dedican a estas tareas, y la riqueza que crean alrededor de las mismas continúen existiendo. En mi grupo pensamos que si desaparecieran estos trabajadores se perdería una riqueza humana y económica, y, además de todo lo señalado en el terreno ecológico, también cultural, porque significa una cultura de siglos que da una perspectiva humanizada a nuestra economía. Por tanto, vamos a apoyar esta moción, porque va en la línea de defender las necesidades de este sector.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Frutos.

Señor Maldonado, tiene la palabra a los efectos de expresar su aceptación o rechazo de las enmiendas planteadas.

El señor **MALDONADO GILI**: Gracias, señora presidenta.

En principio, no aceptamos la enmienda del Grupo Socialista por lo que significa de diversificar esfuerzos. Esta es una moción que pretende básicamente instar al Gobierno a que defienda ante la Unión Europea el mantenimiento de las ayudas comunitarias a los productores de fruta seca y algarroba. La enmienda socialista no cumple el objetivo de nuestra moción que, a más a más, recoge el sentir unánime del Parlamento de Cataluña que en su día aprobó por unanimidad, incluso con los votos del Partido Socialista, el contenido que hoy presentamos.

Sí aceptaremos la enmienda del Grupo Popular dado que, por un lado, enriquece la moción presentada por Convergència i Unió y, por otro, recoge los aspectos importantes que hay que plantear al ministro y al Gobierno. Por tanto, propongo una enmienda transaccional que ha sido depositada en la Mesa y que ruego sea leída.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maldonado.

Señor Secretario, proceda a la lectura.

El señor **SECRETARIO** (Oliart i Pons): Enmienda transaccional a la enmienda presentada por el Partido Popular. El texto quedará redactado de la siguiente forma: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que defienda ante las instituciones de la Unión Europea una línea de apoyo permanente al sector de fruta seca y algarrobas que permita el mantenimiento del cultivo y de las rentas de sus productores, en el marco de la próxima reforma de la OCM frutas y hortalizas. Mantenimiento de la ayuda directa a tanto alzado para la avellana, prevista en el artículo 55 del Reglamento CEE 2200/1996, para las campañas 1997/1998, 1998/1999 y 1999/2000. Establecimiento de forma

complementaria, y con el objeto de continuar la mejora de las producciones, de una ayuda para financiar acciones estructurales de arranque, nueva plantación y reconversión varietal de este tipo de cultivos. Y a mantener, hasta que se instrumente esta línea de apoyo, medidas transitorias que eviten las desfavorables repercusiones que tendría la extinción de los mismos sobre los objetivos conseguidos con los actuales planes de mejora.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Oliart.

Vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para defender

ante la Unión Europea el mantenimiento de las ayudas comunitarias a los productores de fruta seca y algarrobas, en los términos del debate y de la enmienda transaccional aceptada por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 284; en contra, uno; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la iniciativa en los términos expuestos.

El Pleno se reanudará mañana a las cuatro.

Se suspende la sesión.

**Eran las ocho y cincuenta minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**